

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO XVIII

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



MISIÓN:

Somos el Programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de Información sobre la Gestión Gubernamental.	Sociedad en General.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Expedientes administrativos, Dirección de Información y Comunicación.						
Supuestos:	Para el año 2014 se tiene programado la realización de 4 campañas informativas, número más bajo que los años anteriores, ya que se trata de un año con cambio de Gobierno, por lo cual hay un atraso natural en los procesos de contrataciones, debido al acomodo de la nueva Administración. La meta del programa es realizar el 100% de estas campañas.						
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			63.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Estudios de opinión-percepción, realizados por empresas especializadas a una muestra de 1.200 personas (mayores de 18 años) y expedientes administrativos.						
Supuestos:	Cada estudio pretende analizar la evolución de la percepción de las y los ciudadanos sobre la gestión del Gobierno, su mensaje y canales aplicados, facultando las acciones correctivas en aras de lograr una comunicación más fluida con las y los ciudadanos. La meta es realizar 6 estudios de percepción en el año 2013. El análisis secuencial de los estudios contribuye a elaborar una estrategia de comunicación integral desde una visión de: -Respuestas del Gobierno a las coyunturas políticas. -Impulso estratégico de la agencia del Gobierno, tanto a las campañas informativas, cadena de televisión, líneas de opinión, construcción de discurso, generación de comunicados de prensa, así como acciones en redes sociales. Los estudios de opinión-percepción por la naturaleza son volátiles, lo cual genera el supuesto de posibles fluctuaciones, aún cuando exista una campaña de información intensiva.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	1,380,320,000	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	1,380,320,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1,380,320,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,325,799,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54,521,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>36</u>	<u>0</u>	<u>36</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>1,380,320,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>456,437,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>200,052,000</u>
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	200,052,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>16,000,000</u>
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>171,758,000</u>
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25,839,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	36,264,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	29,821,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	24,150,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55,684,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>34,904,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>33,114,000</u>
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33,114,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>1,790,000</u>
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,790,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>33,723,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>17,613,000</u>
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17,613,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>5,370,000</u>
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	5,370,000

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10,740,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	10,740,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					791,920,000
101	ALQUILERES					3,100,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					8,400,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	400,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					661,270,000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3,000,000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	654,270,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					26,100,000
10404	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN, QUE GENEREN INFORMACIÓN QUE SIRVE DE INSUMO PARA AJUSTAR LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS).	100,000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA).	8,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CERRAJERÍA, INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ENTRE OTROS).	3,000,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE UNA EMPRESA QUE LE SUMINISTRE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE MANERA ÓPTIMA, EL MONITOREO Y ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS NOTICIAS DIARIAS RELACIONADAS CON TEMAS DEL GOBIERNO, EMITIDAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN).	15,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					72,400,000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400,000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,000,000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	29,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4,500,000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	4,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					6,000,000
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS EN ÁREAS COMO ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE, DISEÑO, RECURSOS HUMANOS, ENTRE OTROS).	2,000,000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES QUE SE GENERAN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON LA PRENSA NACIONAL E INTERNACIONAL Y QUE DEBEN REALIZARSE EN DIFERENTES LUGARES, INCLUYE SERVICIO DE CATERING, ENTRE OTROS).	4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7,100,000
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000

		Registro	1.1.1.1.201.000-027-00			
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4,000,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		300,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		300,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500,000
109				IMPUESTOS		450,000
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	-----	450,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	-----	2,600,000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE MULTAS O INTERESES MORATORIOS QUE SURGEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN EL PROGRAMA).		100,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		2,500,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		25,900,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	11,100,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-----	6,000,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		100,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4,500,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-----	2,500,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-----	2,500,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	1,600,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		100,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1,000,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		200,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		200,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	1,200,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-----	200,000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	9,500,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	-----	1,000,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,500,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		500,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		700,000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		300,000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2,500,000
5				BIENES DURADEROS		24,700,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-----	24,700,000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	-----	200,000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7,000,000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,500,000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		12,000,000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81,363,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-----	2,363,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-----	2,363,000

		Registro	1.1.1.1.201.000-027-00			
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,468,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	895,000
603					PRESTACIONES	78,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	75,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	3,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	1,000,000

202- Ministerio de la Presidencia

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio encargado de brindar soporte político y técnico permanente a la gestión presidencial necesaria para la toma de decisiones, mediante la coordinación, definición de las políticas nacionales, sirviendo de enlace entre el Gobierno y los Órganos del Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, instituciones autónomas, entes privados y sociedad civil organizada. Asimismo se encarga de canalizar la comunicación entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa, para coordinar la promulgación de los instrumentos legales necesarios para el adecuado accionar de los sectores: público, privado y sociedad en general.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	5,503,805,000	53.30%
DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3,306,600,000	32.02%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION	1,515,595,000	14.68%
Totales	10,326,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1,842,106,035		2,533,970,000		2,917,705,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		1,842,106,035		2,533,970,000		2,917,705,000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		1,842,106,035		2,533,970,000		2,917,705,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		5,678,916,955		6,838,030,000		7,408,295,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		3,610,146,955		4,351,430,000		4,822,195,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		2,068,770,000		2,486,600,000		2,586,100,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		7,467,004,568		9,141,001,551		9,881,390,000
11	GASTOS DE CONSUMO		5,340,706,857		6,547,792,174		6,985,176,000
111	REMUNERACIONES		4,437,953,056		5,206,310,000		5,490,341,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3,730,985,571		4,373,639,000		4,613,357,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		706,967,485		832,671,000		876,984,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		902,753,801		1,341,482,174		1,494,835,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,126,297,711		2,593,209,377		2,896,214,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2,091,388,234		2,513,238,000		2,614,509,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		34,909,477		79,971,377		281,705,000
2	GASTOS DE CAPITAL		54,018,422		230,998,449		444,610,000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		80,130,000		24,000,000
2110	EDIFICACIONES		0		80,130,000		24,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		54,018,422		150,868,449		420,610,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		44,066,477		146,868,449		413,110,000
2240	INTANGIBLES		9,951,945		4,000,000		7,500,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000
0	REMUNERACIONES		4,437,953,056		5,206,310,000		5,490,341,000
001	INGRESOS CORRIENTES		2,809,526,693		3,164,764,000		2,755,119,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,628,426,363		2,041,546,000		2,735,222,000
1	SERVICIOS		653,163,576		986,993,261		1,133,189,000
001	INGRESOS CORRIENTES		653,163,576		986,993,261		1,133,189,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		249,590,225		345,488,913		355,146,000
001	INGRESOS CORRIENTES		249,590,225		345,488,913		355,146,000
5	BIENES DURADEROS		54,018,422		230,998,449		444,610,000
001	INGRESOS CORRIENTES		16,374,487		35,800,351		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		37,643,935		195,198,098		444,610,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,126,297,711		2,593,209,377		2,896,214,000

PP-202-003

001	INGRESOS CORRIENTES	2,126,297,711	2,593,209,377	2,896,214,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	9,000,000	6,500,000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	9,000,000	6,500,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013
	TOTAL		7,521,022,990	9,372,000,000	10,326,000,000
34	ADMINISTRACION SUPERIOR		3,910,876,035	5,020,570,000	5,503,805,000
41	DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		2,521,475,165	3,084,630,000	3,306,600,000
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION		1,088,671,790	1,266,800,000	1,515,595,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	352	0	352
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	23	0	23
8	POLICIAL	220	0	220
9	DE SERVICIO	41	0	41

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2,486,773,636	3,003,567,364	5,490,341,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,795,755,636	85,147,364	1,880,903,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	45,000,000	0	45,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	10,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	278,254,000	278,254,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	703,831,000	703,831,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	182,669,000	182,669,000
00303	DECIMOTERCER MES	355,469,000	0	355,469,000
00304	SALARIO ESCOLAR	290,549,000	0	290,549,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	866,682,000	866,682,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	394,697,000	394,697,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	21,335,000	21,335,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	209,937,000	209,937,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	64,005,000	64,005,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	128,010,000	128,010,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	59,000,000	59,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000	
	RECURSOS INTERNOS	7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	5,854,952,692		7,135,255,902		7,146,168,000	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	5,854,952,692		7,135,255,902		7,146,168,000	
		1,666,070,298		2,236,744,098		3,179,832,000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,666,070,298		2,236,744,098		3,179,832,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	7,521,022,990		9,372,000,000		10,326,000,000	
0	REMUNERACIONES	4,437,953,056		5,206,310,000		5,490,341,000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,501,208,144		1,757,054,100		1,880,903,000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,501,208,144		1,757,054,100		1,880,903,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	279,654,072		321,135,437		333,254,000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	41,873,436		49,022,400		45,000,000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7,484,695		13,500,000		10,000,000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	230,295,941		258,613,037		278,254,000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	1,950,123,355		2,295,449,463		2,399,200,000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	552,295,583		642,736,000		703,831,000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	165,349,396		235,941,463		182,669,000	
00303	DECIMOTERCER MES	284,793,877		336,644,000		355,469,000	
00304	SALARIO ESCOLAR	247,416,113		274,726,000		290,549,000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	700,268,386		805,402,000		866,682,000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	334,132,973		394,003,000		416,032,000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	316,997,956		373,797,000		394,697,000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17,135,017		20,206,000		21,335,000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372,834,512		438,668,000		460,952,000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	168,610,038		198,819,000		209,937,000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	51,405,136		60,616,000		64,005,000	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	102,810,135		121,233,000		128,010,000	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50,009,203		58,000,000		59,000,000	
1	SERVICIOS	653,163,576		986,993,261		1,133,189,000	
101	ALQUILERES	157,505,910		210,484,307		229,927,000	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	146,042,481		191,534,307		213,327,000	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,463,429		16,200,000		16,600,000	

PP-202-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	2,750,000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	135,674,013	199,462,278	264,700,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21,066,352	45,991,000	60,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34,805,401	45,884,129	46,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	608,680	1,200,000	1,200,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	74,831,918	99,997,247	151,134,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4,361,662	6,389,902	6,366,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,117,214	15,034,000	20,411,000
10301	INFORMACIÓN	3,220,593	5,334,000	5,416,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,499,121	7,200,000	6,945,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1,500,000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	397,500	1,000,000	8,050,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,218,806	16,289,000	54,580,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	31,150,000
10406	SERVICIOS GENERALES	3,963,876	15,046,000	19,120,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	254,930	1,243,000	4,310,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	78,479,220	148,542,000	130,000,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	631,980	2,000,000	2,000,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	68,724,178	94,542,000	76,000,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,049,186	26,000,000	26,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,073,876	26,000,000	26,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	178,490,266	211,949,069	218,500,000
10601	SEGUROS	178,490,266	211,949,069	218,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,938,939	23,800,000	26,100,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11,413,590	16,000,000	20,100,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,525,349	5,800,000	4,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	2,000,000	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	75,743,994	149,821,997	177,970,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,765,061	68,700,000	74,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,440,633	4,580,000	3,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38,752,489	51,338,997	75,500,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,500,000	7,420,000	2,400,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4,574,496	7,926,000	7,800,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,711,315	8,557,000	12,620,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1,300,000	2,650,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	4,995,214	11,610,610	11,001,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	150,000	250,000

PP-202-006

19905	DEDUCIBLES	4,995,214	11,460,610	10,751,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,590,225	345,488,913	355,146,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	127,357,675	171,186,864	165,668,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,462,618	146,881,910	142,600,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,370,084	1,000,000	1,398,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,339,256	18,984,954	17,300,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,185,717	4,320,000	4,370,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	26,951,656	24,036,335	29,500,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,079,000	2,000,000	2,000,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,872,656	22,036,335	27,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,455,851	29,681,889	24,050,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5,385,589	3,975,329	3,650,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,524,154	3,875,329	4,500,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,718,231	2,875,329	3,300,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,754,622	8,933,647	5,900,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	674,350	2,000,000	2,000,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,274,206	1,400,000	1,200,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,124,699	6,622,255	3,500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,733,406	27,014,294	16,428,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,890,332	7,725,856	4,800,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,843,074	19,288,438	11,628,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	60,091,637	93,569,531	119,500,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,979,755	6,547,648	7,500,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	31,300	1,000,000	2,500,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,982,878	22,903,846	24,600,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	12,537,805	17,686,155	14,600,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,772,279	19,853,822	16,000,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	17,495,324	23,800,000	52,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	711,260	1,100,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,292,296	1,066,800	1,200,000
5	BIENES DURADEROS	54,018,422	230,998,449	444,610,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,066,477	146,868,449	413,110,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	753,527	3,442,890	4,300,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	63,200,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,320,808	20,448,098	67,780,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,040,699	44,161,768	45,500,000

PP-202-007

50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0	52,115,693	185,580,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	6,100,000	5,850,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	2,100,000	2,000,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	26,951,443	18,500,000	38,900,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	80,130,000	24,000,000
50201	EDIFICIOS	0	80,130,000	24,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,951,945	4,000,000	7,500,000
59903	BIENES INTANGIBLES	9,951,945	4,000,000	7,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,126,297,711	2,593,209,377	2,896,214,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,091,388,234	2,513,238,000	2,614,509,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,068,770,000	2,486,600,000	2,586,100,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	22,618,234	26,638,000	28,409,000
603	PRESTACIONES	34,909,477	53,671,377	256,605,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	18,176,036	32,350,000	240,605,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	16,733,441	21,321,377	16,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	26,300,000	25,100,000
60601	INDEMNIZACIONES	0	26,300,000	25,100,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	9,000,000	6,500,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	9,000,000	6,500,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	0	9,000,000	6,500,000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,795,755,636
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIG Y SEG. NAC (e)	1,301,000	15,612,000
5016	00101	1 DIR.GRAL.UNID.ESPEC.INTERV (e)	1,301,000	15,612,000
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1.235.950 Cls c/u (e)	2,471,900	29,662,800
3376	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. (e)	1,198,650	14,383,800
13850	00101	1 SUBDIRECT.DIRECT. INT. SEG.NAC (e)	1,174,800	14,097,600
9461	00101	3 MIEMBROS TRIBUNAL SERV.CIVIL a 1.164.600 Cls c/u (e)	3,493,800	41,925,600
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	4,313,400	51,760,800
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,078,350	12,940,200
11734	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	878,950	10,547,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	821,998	9,863,976
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	410,999	4,931,988
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	804,550	9,654,600
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	730,300	8,763,600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	1,410,100	16,921,200
11731	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	2,748,200	32,978,400
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	1,289,300	15,471,600
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 2	644,650	7,735,800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	631,600	7,579,200
3586	00101	5 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 607.550 Cls c/u (e)	3,037,750	36,453,000
11471	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 1-B	568,700	6,824,400
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	556,450	6,677,400
1093	00101	3 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 553.450 Cls c/u (e)	1,660,350	19,924,200
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 497.400 Cls c/u (e)	994,800	11,937,600
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	480,550	5,766,600
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 480.550 Cls c/u (e)	961,100	11,533,200
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	472,450	5,669,400
969	00101	2 ASESOR B a 456.800 Cls c/u (e)	913,600	10,963,200
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	456,800	5,481,600
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 452.300 Cls c/u (e)	4,070,700	48,848,400
10394	00101	17 OFICIAL JEFE DE SECCION a 434.250 Cls c/u (e)	7,382,250	88,587,000
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 423.050 Cls c/u (e)	846,100	10,153,200
10042	00101	43 OFICIAL CATEGORIA 2 a 416.200 Cls c/u (e)	17,896,600	214,759,200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	409,700	4,916,400
10037	00101	137 OFICIAL CATEGORIA 1 a 387.500 Cls c/u (e)	53,087,500	637,050,000
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	1,524,800	18,297,600
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	352,500	4,230,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	350,350	4,204,200
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	324,150	3,889,800
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	314,250	3,771,000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	307,100	3,685,200
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	296,050	3,552,600
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	1,181,000	14,172,000
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	590,500	7,086,000
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	1,152,800	13,833,600
1180	00101	1 ASISTENTE A (e)	286,200	3,434,400
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 286.200 Cls c/u (e)	2,289,600	27,475,200
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	283,550	3,402,600
10616	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	2,263,600	27,163,200
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	281,850	3,382,200
14765	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A (e)	277,000	3,324,000
3180	00101	1 COCINERO	262,400	3,148,800
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	517,200	6,206,400
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	2,026,400	24,316,800
10122	00101	2 OFICIAL CHOFER a 252.600 Cls c/u (e)	505,200	6,062,400
10564	00101	13 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 252.600 Cls c/u (e)	3,283,800	39,405,600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	501,200	6,014,400
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	247,800	2,973,600
9600	00101	16 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	3,733,600	44,803,200
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	233,350	2,800,200
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 233.350 Cls c/u (e)	700,050	8,400,600
16327	00101	1 TRABAJADOR MISCELANEO (e)	233,350	2,800,200
16344	00101	1 TRABAJADOR MISCELANEO (e)	233,350	2,800,200
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,055,028
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,100,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,180,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		74,082,336
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		5,000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10,000,000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		208,745,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		278,254,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		32,702,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		2,610,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		104,225,000
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		381,357,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,760,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		78,444,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		147,922,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		624,356,000
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		85,301,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		10,010,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		79,475,000
Total Titulo:				3,922,339,000

PROGRAMA 34

ADMINISTRACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5,503,805,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	5,503,805,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,503,805,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,289,656,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	214,149,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	115	0	115
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	5,503,805,000
0					REMUNERACIONES	1,884,856,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	703,972,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	703,972,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	55,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	45,000,000
00202	001	1111	1111		RECARGO DE FUNCIONES	10,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	792,362,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	206,256,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	154,837,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	119,289,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	94,780,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	217,200,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	139,624,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	132,464,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	132,464,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,160,000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,160,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	193,898,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70,457,000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,457,000

Registro		1.1.1.1.202.000-034-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				21,480,000	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21,480,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				42,961,000	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42,961,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				59,000,000	
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984 Y 4% SEGÚN OFICIO VPR-375-FMM). Céd. Jur 3-002-550853	59,000,000
1	SERVICIOS				514,521,000	
101	ALQUILERES				191,600,000	
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	175,000,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,600,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				103,640,000	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45,000,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,000,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1,200,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42,240,000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS).	4,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				11,111,000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3,916,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,145,000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1,050,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				21,950,000	
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ENTRE OTROS).	18,500,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RITEVE) DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, ADEMÁS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	3,450,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				65,000,000	
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	26,000,000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				40,000,000	
10601	001	1120	1111		SEGUROS	40,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				24,000,000	
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PROCESOS Y GESTIONES QUE INVOLUCRAN AL SECTOR PÚBLICO).	18,000,000

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00		
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES DE DIVERSOS PAÍSES EN DONDE PARTICIPAN TODOS LOS JERARCAS DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, INCLUYE SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILER DE LOCAL, ENTRE OTROS).	4,000,000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,000,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50,020,000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24,000,000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3,000,000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,500,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,400,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,120,000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	7,200,000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE DIFERENCIAS SALARIALES E INTERESES MORATORIOS Y DE MULTAS QUE DEBEN CANCELARSE A LA CCSS).	200,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	7,000,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	177,770,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	84,020,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,600,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,100,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,320,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12,500,000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,000,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18,300,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,000,000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,000,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,000,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,300,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,000,000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,500,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	53,450,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,200,000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,000,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,500,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	9,500,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,500,000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4,000,000

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00			
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750,000
5	BIENES DURADEROS					94,860,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					90,860,000
50101	280	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,800,000
50102	280	2210	1111		EQUIPO DE TRANSPORTE	61,200,000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	780,000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,000,000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	11,080,000
50106	280	2210	1111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5,500,000
50107	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,000,000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,500,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					4,000,000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	4,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2,831,798,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,595,798,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2,586,100,000
60102	001	1310	1360	200	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No.8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 11 DE ENERO DE 2002). Céd. Jur 3-007-3244-29	2,586,100,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9,698,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,040,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,658,000
603	PRESTACIONES					231,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	225,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	6,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5,000,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SENTENCIAS JUDICIALES).	5,000,000

MISIÓN:

Brindar a las autoridades del Gobierno y a instituciones homólogas en el exterior, información confiable y oportuna, que permita tomar decisiones referentes a la seguridad y estabilidad del Estado Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Información de inteligencia estratégica para la toma de decisiones del Estado Costarricense.	Actores formuladores y ejecutores de política pública, instancias de los Poderes Ejecutivo, Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
	-		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivo general de la Institución donde se almacena la información brindada por las áreas operativas.						
P.01.02	Gestión	Economía					
	-		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Información contenida en el Sistema Integración de la Administración Financiera (SIGAF).						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3,306,600,000	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	3,306,600,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,306,600,000
001	INGRESOS CORRIENTES	576,865,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,729,735,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	170	0	170
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	3	0	3
8	POLICIAL	156	0	156
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	3,306,600,000
0					REMUNERACIONES	2,546,735,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	829,906,000
00101	280	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	829,906,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	194,163,000
00203	280	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	194,163,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,138,386,000
00301	280	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	353,919,000
00302	280	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20,912,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	166,982,000
00304	280	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	138,000,000
00399	280	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	458,573,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195,447,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	185,424,000
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	185,424,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10,023,000
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10,023,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	188,833,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	98,626,000
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	98,626,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30,069,000

		Registro	1.1.1.1.202.000-041-00			
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30,069,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					60,138,000
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60,138,000
1	SERVICIOS					444,737,000
101	ALQUILERES					38,327,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38,327,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					129,310,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,500,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	94,894,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	1,916,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					700,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,000,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR EL SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES).	500,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL).	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					55,000,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	55,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					110,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	110,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,100,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO: CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DEL RIESGO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SALUD OCUPACIONAL, ENTRE OTROS).	2,100,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					105,300,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,300,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3,000,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					77,398,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					59,498,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,000,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	198,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,300,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2,000,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000

Registro		1.1.1.1.202.000-041-00			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5,600,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,500,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,500,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	300,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				800,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,500,000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,600,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000
5	BIENES DURADEROS				183,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				155,500,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	37,500,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	87,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				24,000,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO).	24,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,500,000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	3,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				48,230,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13,230,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13,230,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8,219,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,011,000
603	PRESTACIONES				15,000,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				20,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	20,000,000

Registro 1.1.1.1.202.000-041-00

9	Cuentas Especiales				6,500,000
901	Cuentas Especiales Diversas				6,500,000
90101	001	1120	1310	GASTOS CONFIDENCIALES (PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, ENTRE OTRAS).	6,500,000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 42

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como, de los bienes estratégicos y de gran valor nacional, y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio Especializado de prevención, protección y formación.	Población en General, cuerpo Diplomático que visita el país y oficiales de la Unidad Especial de Intervención.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00
						-
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informe de Operaciones.					
P.01.02	Gestión	Eficiencia	10.00	10.00	10.00	10.00
						10.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informes Operacionales					
P.01.03	Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00
						100.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informes Operacionales.					
P.01.04	Gestión	Calidad	60.00	70.00	80.00	90.00
						100.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informe División de Capacitación.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1,515,595,000	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1,515,595,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1,515,595,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,279,647,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	235,948,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	67	0	67
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>1,515,595,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,058,750,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>347,025,000</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	347,025,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>84,091,000</u>
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	84,091,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>468,452,000</u>
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	143,656,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6,920,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	69,198,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	57,769,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	190,909,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>80,961,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>76,809,000</u>
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	76,809,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4,152,000</u>
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4,152,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>78,221,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>40,854,000</u>
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	40,854,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>12,456,000</u>
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	12,456,000

Registro		1.1.1.1.202.000-042-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					24,911,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	24,911,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					173,931,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					31,750,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,500,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,000,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	250,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8,600,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1,000,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600,000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	7,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					31,630,000
10405	001	1120	1310		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE (BACKUPS) Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, ENTRE OTROS).	31,150,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	120,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	360,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,000,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					68,500,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	68,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					22,650,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,500,000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,500,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,650,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					801,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR POSIBLES ATRASOS EN LAS FECHAS DE PAGO, ENTRE OTROS).	50,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	751,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					99,978,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					22,150,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,000,000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					15,000,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					150,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6,128,000
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,100,000

Registro		1.1.1.1.202.000-042-00			
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,028,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				56,550,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,500,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	3,100,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	45,000,000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,100,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350,000
5	BIENES DURADEROS				166,750,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				166,750,000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,500,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	59,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	87,500,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	350,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	14,400,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16,186,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5,481,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,481,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,405,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,076,000
603	PRESTACIONES				10,605,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	5,605,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES, ENTRE OTROS).	5,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				100,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	100,000

203- Ministerio de Gobernación y Policía

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía integra esfuerzos para el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas en materia de migración y extranjería, control de la publicidad comercial, promoción del desarrollo comunal, publicación de documentos oficiales y elaboración de trabajos en artes gráficas; bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4,868,958,000	11.82%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	388,186,000	0.94%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12,984,169,000	31.52%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	146,967,000	0.36%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22,804,720,000	55.36%
Totales	41,193,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia		Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.			
			21.00	65.00	70.00	75.00	80.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		32,572,854,283		39,334,000,000		41,193,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		15,166,471,780		20,229,735,000		24,907,129,517
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1,652,495,852		1,968,445,000		2,120,392,000
114	SERVICIOS GENERALES		1,652,495,852		1,968,445,000		2,120,392,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		1,652,495,852		1,968,445,000		2,120,392,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		13,513,975,928		18,261,290,000		22,786,737,517
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		12,171,298,070		16,079,122,000		20,684,328,000
1320	JUSTICIA		153,917,332		388,186,000		388,186,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1,188,760,526		1,793,982,000		1,714,223,517
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		29,900,000		29,900,000		29,900,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		29,900,000		29,900,000		29,900,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		29,900,000		29,900,000		29,900,000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		29,900,000		29,900,000		29,900,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		17,376,482,503		19,074,365,000		16,255,970,483
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		17,264,025,857		19,074,365,000		16,109,003,483
3110	URBANIZACIÓN		3,048,000,000		0		0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11,530,539,474		15,903,150,000		12,548,448,409
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		515,216,000		535,800,000		557,230,000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2,170,270,383		2,635,415,000		3,003,325,074
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		112,456,646		0		146,967,000
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		112,456,646		0		146,967,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		32,572,854,283		39,334,000,000		41,193,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		26,775,669,081		29,369,200,000		35,102,290,000
11	GASTOS DE CONSUMO		11,000,544,990		13,657,289,677		15,757,023,591
111	REMUNERACIONES		10,442,478,926		12,801,983,000		14,729,965,591
1111	SUELDOS Y SALARIOS		8,822,658,224		10,788,498,000		12,464,203,591
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,619,820,702		2,013,485,000		2,265,762,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		558,066,064		855,306,677		1,027,058,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15,775,124,091		15,711,910,323		19,345,266,409
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8,774,172,135		11,159,309,000		14,589,467,483
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		7,000,951,956		4,552,601,323		4,755,798,926
2	GASTOS DE CAPITAL		5,797,185,202		9,964,800,000		6,090,710,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		128,776,013		179,000,000		133,480,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		128,776,013		179,000,000		133,480,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5,668,409,189		9,785,800,000		5,957,230,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		3,563,216,000		4,135,800,000		557,230,000

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,105,193,189	5,650,000,000	5,400,000,000
------	---	---------------	---------------	---------------

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013	PPTO DE	2014
	TOTAL		32,572,854,283		39,334,000,000		41,193,000,000
0	REMUNERACIONES		10,442,478,926		12,801,983,000		14,729,965,591
001	INGRESOS CORRIENTES		8,889,805,371		10,720,891,000		5,686,978,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,552,673,555		2,081,092,000		9,042,987,591
1	SERVICIOS		483,359,822		723,838,126		883,910,000
001	INGRESOS CORRIENTES		483,359,822		723,838,126		883,910,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		76,750,349		133,818,551		147,898,000
001	INGRESOS CORRIENTES		76,750,349		133,818,551		147,898,000
5	BIENES DURADEROS		128,776,013		179,000,000		133,480,000
001	INGRESOS CORRIENTES		81,439,445		43,900,000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		47,336,568		135,100,000		133,480,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15,773,079,984		15,709,560,323		19,340,516,409
001	INGRESOS CORRIENTES		15,773,079,984		15,709,560,323		19,340,516,409
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5,668,409,189		9,785,800,000		5,957,230,000
001	INGRESOS CORRIENTES		3,048,000,000		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,620,409,189		9,785,800,000		5,957,230,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013	PPTO DE	2014
	TOTAL		32,572,854,283		39,334,000,000		41,193,000,000
44	ACTIVIDAD CENTRAL		7,329,819,526		8,208,132,000		4,868,958,000
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO		153,917,332		388,186,000		388,186,000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		11,152,866,857		12,690,115,000		12,984,169,000
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA		112,456,646		0		146,967,000
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		13,823,793,922		18,047,567,000		22,804,720,000
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS		12,171,298,070		16,079,122,000		20,684,328,000
03	IMPRESA NACIONAL		1,652,495,852		1,968,445,000		2,120,392,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1,163	0	1,163
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	168	0	168
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	325	0	325
5	TECNICO	298	0	298
8	POLICIAL	278	0	278
9	DE SERVICIO	91	0	91

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	7,336,160,743	7,393,804,848	14,729,965,591
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,435,497,152	484,647,848	5,920,145,000
00105	SUPLENCIAS	0	34,603,000	34,603,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	199,000,000	0	199,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	12,740,000	12,740,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	374,738,000	374,738,000
00205	DIETAS	45,000,000	0	45,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,751,143,000	1,751,143,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,673,857,000	1,673,857,000
00303	DECIMOTERCER MES	932,524,591	0	932,524,591
00304	SALARIO ESCOLAR	724,139,000	0	724,139,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	796,314,000	796,314,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,027,079,000	1,027,079,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	55,519,000	55,519,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	546,296,000	546,296,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	166,554,000	166,554,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	333,108,000	333,108,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	137,206,000	137,206,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO LEY PPTO DE 2014
	TOTAL	32,572,854,283	39,334,000,000	41,193,000,000
	RECURSOS INTERNOS	32,572,854,283	39,334,000,000	41,193,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	28,352,434,971	27,332,008,000	26,059,302,409
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	28,352,434,971	27,332,008,000	26,059,302,409
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,220,419,312	12,001,992,000	15,133,697,591

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO LEY PPTO DE 2014
	TOTAL	32,572,854,283	39,334,000,000	41,193,000,000
0	REMUNERACIONES	10,442,478,926	12,801,983,000	14,729,965,591
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,363,139,570	5,258,958,000	5,954,748,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,363,139,570	5,241,958,000	5,920,145,000
00105	SUPLENCIAS	0	17,000,000	34,603,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	360,886,434	488,940,000	631,478,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	140,221,322	196,750,000	199,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	9,273,000	12,740,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	198,821,118	245,917,000	374,738,000
00205	DIETAS	21,843,994	37,000,000	45,000,000

PP-203-005

003	INCENTIVOS SALARIALES	4,098,632,220	5,040,600,000	5,877,977,591
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,244,545,320	1,473,941,000	1,751,143,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,187,780,295	1,541,701,000	1,673,857,000
00303	DECIMOTERCER MES	674,903,864	811,675,000	932,524,591
00304	SALARIO ESCOLAR	568,356,839	636,244,000	724,139,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	423,045,902	577,039,000	796,314,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	783,376,564	970,538,000	1,082,598,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	743,188,400	920,763,000	1,027,079,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40,188,164	49,775,000	55,519,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	836,444,138	1,042,947,000	1,183,164,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	395,963,767	489,741,000	546,296,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	120,467,373	149,319,000	166,554,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	240,934,378	298,625,000	333,108,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	79,078,620	105,262,000	137,206,000
1	SERVICIOS	483,359,822	723,838,126	883,910,000
101	ALQUILERES	202,260,624	288,790,000	337,816,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	196,581,522	233,790,000	233,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,679,102	55,000,000	104,816,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	74,598,315	94,706,000	119,450,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,866,773	10,896,000	15,100,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21,003,200	27,500,000	42,200,000
10203	SERVICIO DE CORREO	54,005	1,610,000	2,680,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47,674,337	54,700,000	59,470,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11,347,922	37,868,270	57,330,000
10301	INFORMACIÓN	3,166,037	8,223,270	9,200,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,531,810	15,000,000	15,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,595,037	14,300,000	29,570,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	45,000	300,000	3,500,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10,038	45,000	60,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17,824,449	22,630,000	26,850,000
10406	SERVICIOS GENERALES	17,259,829	21,600,000	25,600,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	564,620	1,030,000	1,250,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	45,938,437	73,940,000	77,560,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	717,320	2,140,000	3,260,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40,663,860	63,700,000	66,200,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,471,453	4,250,000	4,250,000

PP-203-006

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,085,804	3,850,000	3,850,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	101,501,491	123,366,730	161,236,000
10601	SEGUROS	101,501,491	123,366,730	161,236,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,573,280	25,812,126	38,000,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12,597,916	19,500,000	30,200,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,900,790	5,400,000	7,800,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	74,574	912,126	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,245,781	51,250,000	57,393,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,140,000	8,600,000	8,600,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	0	2,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,187,333	22,000,000	22,243,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	184,000	3,750,000	4,050,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	303,792	5,650,000	7,300,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,430,656	9,500,000	10,500,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1,750,000	2,200,000
109	IMPUESTOS	2,044,107	2,350,000	4,750,000
10999	OTROS IMPUESTOS	2,044,107	2,350,000	4,750,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,025,416	3,125,000	3,525,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	35,026	625,000	525,000
19905	DEDUCIBLES	990,390	2,500,000	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,750,349	133,818,551	147,898,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	45,032,422	83,192,500	89,572,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,254,121	63,880,000	67,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	187,497	614,000	372,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,530,844	18,608,500	22,200,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59,960	90,000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,197,284	1,350,000	2,100,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,197,284	1,350,000	2,100,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,180,548	3,132,740	4,093,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11,196	292,740	1,650,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	400,000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	118,166	450,000	283,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	595,386	1,152,000	1,050,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	48,000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	455,800	760,000	1,110,000

PP-203-007

20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	30,000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,657,208	4,570,051	6,490,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,278,088	720,000	690,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,379,120	3,850,051	5,800,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24,682,887	41,573,260	45,643,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6,072,435	10,700,000	8,200,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,625,859	19,100,000	22,301,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2,793,182	3,000,000	4,510,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,675,584	6,057,260	7,750,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	263,762	1,741,000	1,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	237,865	350,000	582,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,200	625,000	1,300,000
5	BIENES DURADEROS	128,776,013	179,000,000	133,480,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	128,776,013	179,000,000	133,480,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	16,555,204	1,050,000	1,850,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	80,400,000	83,700,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17,041,434	10,200,000	5,630,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35,782,997	41,133,400	25,100,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	54,054,184	42,900,000	9,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	466,600	1,000,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,342,194	2,850,000	7,200,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,773,079,984	15,709,560,323	19,340,516,409
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,772,128,028	11,156,959,000	14,584,717,483
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6,141,279,476	8,811,895,000	9,588,526,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	332,905,552	356,614,000	378,687,000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,297,943,000	1,988,450,000	4,617,504,483
603	PRESTACIONES	122,513,757	145,822,000	174,205,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	57,974,654	49,467,000	64,205,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	64,539,103	96,355,000	110,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	6,877,403,285	4,404,700,000	4,580,843,926
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	6,877,403,285	4,404,700,000	4,580,843,926
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,034,914	2,079,323	750,000
60601	INDEMNIZACIONES	798,502	679,323	250,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	236,412	1,400,000	500,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,668,409,189	9,785,800,000	5,957,230,000

PP-203-008

701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,563,216,000	4,135,800,000	557,230,000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	3,563,216,000	4,135,800,000	557,230,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,105,193,189	5,650,000,000	5,400,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2,105,193,189	5,650,000,000	5,400,000,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,435,497,152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4425	00101	1 DIREC.CONTROL NAC PROPAGANDA (e)	1,343,800	16,125,600
4920	00101	1 DIR.GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1,343,800	16,125,600
5019	00101	1 DIR.NAC.DESARR.DE LA COMUNIDAD (e)	1,343,800	16,125,600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1,302,650	15,631,800
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1,301,000	15,612,000
4580	00101	1 DIRECT.DE MIGRACION Y EXTRANJ. (e)	1,198,650	14,383,800
9459	00101	3 MIEMBROS a 1.164.600 Cls c/u (e)	3,493,800	41,925,600
13903	00101	1 SUBD.MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1,142,850	13,714,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	3,235,050	38,820,600
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1,034,600	12,415,200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	933,500	11,202,000
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	4,394,750	52,737,000
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	878,950	10,547,400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 821.998 Cls c/u	1,643,996	19,727,952
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	804,550	9,654,600
11733	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	13,677,350	164,128,200
11737	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 804.550 Cls c/u	2,413,650	28,963,800
11732	00101	38 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	28,745,100	344,941,200
11736	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 756.450 Cls c/u	2,269,350	27,232,200
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	2,820,200	33,842,400
11462	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 687.050 Cls c/u	4,122,300	49,467,600
11731	00101	34 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	23,359,700	280,316,400
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	1,289,300	15,471,600
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	631,600	7,579,200
11730	00101	62 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	39,159,200	469,910,400
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	3,338,700	40,064,400
11729	00101	68 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	37,838,600	454,063,200
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	556,450	6,677,400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	2,102,000	25,224,000
11456	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	3,307,150	39,685,800
11728	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	19,842,900	238,114,800
969	00101	1 ASESOR B (e)	456,800	5,481,600
11464	00101	1 PROFESIONAL 4 (e)	445,850	5,350,200
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 398.750 Cls c/u	1,196,250	14,355,000
15087	00101	35 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	13,342,000	160,104,000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	368,200	4,418,400
5366	00101	3 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 2 a 366.400 Cls c/u	1,099,200	13,190,400
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 352.500 Cls c/u	1,410,000	16,920,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	351,350	4,216,200
5365	00101	7 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 1 a 350.350 Cls c/u	2,452,450	29,429,400
15236	00101	2 TEC.DE ARTES GRAFICAS GRUPO D a 343.450 Cls c/u	686,900	8,242,800
10739	00101	7 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 340.400 Cls c/u	2,382,800	28,593,600
15232	00101	13 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 338.400 Cls c/u	4,399,200	52,790,400
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	972,450	11,669,400
15231	00101	16 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 324.150 Cls c/u	5,186,400	62,236,800
15312	00101	41 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	12,876,050	154,512,600
15335	00101	1 TECNICO INFORMAT.DE DINADECO	314,050	3,768,600
235	00101	1 AGENTE DE CATEGORIA 1 (e)	313,050	3,756,600
269	00101	3 AGENTE DE POLICIA a 312.050 Cls c/u (e)	936,150	11,233,800
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (e)	312,050	3,744,600
15230	00101	29 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 309.750 Cls c/u	8,982,750	107,793,000
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	921,300	11,055,600
6562	00101	1 INSPECTOR JEFE 3 (e)	300,750	3,609,000
11015	00101	8 OPERARIO DE PROCESO a 295.250 Cls c/u	2,362,000	28,344,000
13200	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	2,657,250	31,887,000
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	1,476,250	17,715,000
6557	00101	3 INSPECTOR JEFE 2 a 292.800 Cls c/u (e)	878,400	10,540,800
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	288,200	3,458,400
6552	00101	21 INSPECTOR JEFE 1 a 284.000 Cls c/u (e)	5,964,000	71,568,000
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	283,550	3,402,600
6591	00101	1 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2	282,950	3,395,400
10616	00101	91 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	25,748,450	308,981,400
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 282.950 Cls c/u	1,131,800	13,581,600
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	278,200	3,338,400
180	00101	100 AGENTE I FP a 276.300 Cls c/u (e)	27,630,000	331,560,000
6320	00101	131 INSPECTOR 3 a 274.700 Cls c/u (e)	35,985,700	431,828,400
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	273,700	3,284,400
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	273,700	3,284,400
6315	00101	2 INSPECTOR 2 a 268.250 Cls c/u (e)	536,500	6,438,000
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 264.300 Cls c/u (e)	528,600	6,343,200
3180	00101	3 COCINERO a 262.400 Cls c/u	787,200	9,446,400
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	523,200	6,278,400
6310	00101	126 INSPECTOR 1 a 260.150 Cls c/u (e)	32,778,900	393,346,800
6590	00101	3 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	775,800	9,309,600
10615	00101	53 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	13,705,800	164,469,600
3215	00101	32 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	8,105,600	97,267,200
10333	00101	14 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	3,546,200	42,554,400
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	751,800	9,021,600
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	248,150	2,977,800
12570	00101	1 RASO DE POLICIA (e)	248,150	2,977,800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	2,230,200	26,762,400
6128	00101	1 GUARDIA UNIDAD APOYO 1 MIGRAC. (e)	233,350	2,800,200
6144	00101	3 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 233.350 Cls c/u (e)	700,050	8,400,600
6161	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO A (e)	233,350	2,800,200
6212	00101	9 GUARDIA RURAL a 233.350 Cls c/u (e)	2,100,150	25,201,800
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	233,350	2,800,200
9600	00101	15 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	3,500,250	42,003,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		19,500,200
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		11,435,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		218,587,448
00399	86	SOBRESUELDOS POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (ó1000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		13,000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		12,740,000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		199,891,000
00203	94	SOBRESUELDOS DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		374,738,000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		316,562,000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3,699,000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		814,718,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10,477,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		49,190,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		645,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		859,139,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		137,666,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,719,335,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		34,603,000
00399	177	SOBRESUELDOS PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		761,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		93,500,200
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		31,163,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		153,060,000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		62,088,000
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		2,144,000
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2,388,000
		Total Titulo:		10,563,540,000

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DE LA VICEMINISTRA

MISIÓN:

La Actividad Central vela por la adecuada administración del uso de la propaganda comercial, articula y fortalece los procesos de gestión facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	4,855,811,813	DESPACHO VICEMINISTRA
2 AUDITORÍA GENERAL	13,146,187	DESPACHO VICEMINISTRA
Total del Programa	044	4,868,958,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,868,958,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,196,774,483
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	672,183,517

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	67	0	67
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	7	0	7
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	4,868,958,000
0					REMUNERACIONES	1,329,033,517
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	501,639,000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	501,639,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23,000,000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	594,000,517
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144,710,000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	249,991,000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	81,223,517
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	76,268,000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41,808,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101,526,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96,341,000
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96,341,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,185,000
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,185,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	108,868,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51,011,000
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51,011,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15,552,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-044-00			
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15,552,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					31,105,000
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31,105,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					11,200,000
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	11,200,000
1	SERVICIOS					292,724,000
101	ALQUILERES					88,316,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70,000,000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,316,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					40,650,000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,000,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24,650,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6,245,000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	5,650,000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	570,000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	25,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					18,050,000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARQUEOS, COPIAS DE LLAVES, CERRAJERÍA, GUARDA DOCUMENTOS, ENTRE OTROS).	18,000,000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	50,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					12,870,000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	70,000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,200,000
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,250,000
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,350,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					100,000,000
10601	001	1120	1360		SEGUROS	100,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					22,000,000
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).	22,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3,193,000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,693,000

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00			
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
109	IMPUESTOS				400,000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, ENTRE OTROS).	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,000,000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES, TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS).	500,000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				28,892,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17,200,000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,000,000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200,000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				600,000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100,000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,000,000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,892,000
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,600,000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,000,000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	60,000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50,000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	132,000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,000
5	BIENES DURADEROS				33,730,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				33,730,000
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	300,000
50102	280	2210	1360	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,100,000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	30,000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,100,000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1,000,000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2,627,348,483
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2,604,848,483
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				312,244,000
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,252,000
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	2,592,000

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999).	500,000
					Céd. Jur 4-000042147	
60103	001	1310	2111	476	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY No. 8725 DEL 11 DE JUNIO DEL 2009).	29,900,000
					Céd. Jur 4-000-042142	
60103	001	1310	3120	477	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL). (LEY No. 4716 DE 09/02/1971 Y SUS REFORMAS).	275,000,000
					Céd. Jur 4-000-042142	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,292,604,483
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	130,374,188
					Céd. Jur 3-014-042122	
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	282,419,205
					Céd. Jur 3-014-042123	
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	623,888,805
					Céd. Jur 3-014-042124-22	
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	316,987,327
					Céd. Jur 3-014-042125-20	
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	489,710,476
					Céd. Jur 3-014-042126-18	
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	140,709,476
					Céd. Jur 3-014-042127	
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	291,146,673
					Céd. Jur 3-014-042098	
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	4,454,927
					Céd. Jur 3-014-042114-25	
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92).	12,829,128
					Céd. Jur 3-014-042121-28	

	Registro			1.1.1.1.203.000-044-00	
60104	001	1310	3120	651 MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042119	84,278
603				PRESTACIONES	22,000,000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60602	001	1320	1360	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLVER SUMAS A DIFERENTES PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SE RECIBIERON DE MÁS Y DEBEN SER RESTITUIDAS ESPECÍFICAMENTE EN DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE PENSIONES ESPECIALES A EXFUNCIONARIOS DE LA ANTIGUA CORTEL).	500,000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	557,230,000
701				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	557,230,000
70104				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	557,230,000
70104	280	2310	3130	435 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DE 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063-16	557,230,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO
UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Recursos de apelación resueltos y notificados.	Población migrante.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2014	2015	2016	2017	Línea Base
P.01.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados por año.				
		15.00	30.00	35.00	39.00	46.00
Fuente de Datos:	Documentos físicos expedientes que ingresan diariamente con recursos de apelación.					
Notas Técnicas:	Los recursos de apelación resueltos y notificados, contemplan el remanente del año anterior, más lo que ingresa en el año a evaluar.					
P.01.02. Gestión	Calidad	Días de duración en la resolución de los recursos de apelación y su debida notificación.				
		90.00	89.00	87.00	85.00	83.00
Fuente de Datos:	Cuento histórico de días de duración para conocimiento y resolución de los recursos de apelación que ingresan.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	388,186,000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Total del Programa	048	388,186,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		388,186,000
001	INGRESOS CORRIENTES		362,363,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		25,823,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	388,186,000
0					REMUNERACIONES	264,823,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	104,919,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	84,919,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	20,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	101,802,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15,727,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49,290,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	15,823,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14,429,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6,533,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20,396,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19,350,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19,350,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,046,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,046,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19,706,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10,292,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,292,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3,138,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3,138,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6,276,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6,276,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					85,249,000
101	ALQUILERES					16,000,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					14,825,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,800,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	25,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,500,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, DESTAQUEO DE INODOROS, FONTANERÍA, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS).	4,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,040,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25,284,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	25,284,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,000,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMA MIGRATORIO U OTROS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, ENTRE OTROS).	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15,100,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,100,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,750,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,750,000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,500,000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,000,000
109	IMPUESTOS					2,000,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	2,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					22,733,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10,000,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					783,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		283,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,150,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,000,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2,000,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1,000,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		150,000
5	BIENES DURADEROS					10,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10,000,000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1,000,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5,000,000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		3,000,000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,381,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,381,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1,381,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		858,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		523,000
603	PRESTACIONES					4,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		4,000,000

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de capacitación y transferencia de recursos.	Organizaciones de desarrollo comunal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2014	2015	2016	2017	Línea Base
P.01.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento de juntas directivas de organizaciones de desarrollo capacitadas en temas administrativos, legales, contables y proyectos.				
		9.00	15.00	20.00	25.00	30.00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.					
P.01.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones de desarrollo beneficiarias con el fondo por girar.				
		50.00	60.00	65.00	70.00	75.00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, Departamento de Financiamiento Comunitario y la Dirección Técnica Operativa.					
Notas Técnicas:	Fondo por girar: Fondo asignado para ser girado proporcionalmente por el CNDC a las organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. Para que una agrupación pueda ser beneficiaria con esos recursos debe demostrar mediante la presentación de una serie de documentos técnicos y legales que es apta para recibir fondos públicos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	12,984,169,000	DIREC. GRAL. DESARROLLO COMUNAL
Total del Programa	049	12,984,169,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,984,169,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,349,613,926
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,634,555,074

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	157	0	157
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	12,984,169,000
0					REMUNERACIONES	2,306,794,074
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	923,536,000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	923,536,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	45,000,000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00205	001	1111	3160		DIETAS	20,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	994,430,074
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	256,819,000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	366,394,000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	149,405,074
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	112,629,000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	109,183,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	174,873,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	165,905,000
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	165,905,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8,968,000
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8,968,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	168,955,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	88,244,000
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	88,244,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26,904,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-049-00			
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26,904,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					53,807,000
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	53,807,000
1	SERVICIOS					458,145,000
101	ALQUILERES					208,000,000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140,000,000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	68,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					60,205,000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,550,000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000,000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	2,655,000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					44,535,000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	2,000,000
10302	001	1120	3160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15,000,000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	26,000,000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	1,500,000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS.)	35,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,300,000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS , ENTRE OTROS.)	100,000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS SERVICIOS).	1,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					60,000,000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	57,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					31,080,000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	31,080,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12,700,000

		Registro			1.1.1.1.203.000-049-00	
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (COMIDAS PARA PARTICIPANTES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SUSCRIPCIONES PARA CONGRESOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS, ÚTILES Y MATERIALES PARA CAPACITACIONES, CONTRATACIONES DE INSTRUCTORES, ALQUILER DE LOCALES PARA IMPARTIR CURSOS O SEMINARIOS, ALQUILER DE EQUIPO PARA CAPACITACIONES, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIAS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS, ENTRE OTROS.)	5,200,000	
10702	001	1120	3160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE CATERING, SERVICIO DE RECEPCIONES, OBSEQUIOS PARA DELEGACIONES, PAGO DE MEMBRECIAS, SOUVENIR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES, REPOSTERÍA, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ENTRE OTROS. AUNADO A LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR COMUNITARIO.)	7,500,000	
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	37,800,000	
10801	001	1120	3160	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,500,000	
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,500,000	
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000	
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,300,000	
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000	
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,500,000	
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,000,000	
109				IMPUESTOS	2,000,000	
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	2,000,000	
199				SERVICIOS DIVERSOS	525,000	
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	25,000	
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	500,000	
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	89,148,000	
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	58,872,000	
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,500,000	
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	372,000	
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000	
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000	
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,710,000	
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,650,000	
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	450,000	
20306	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	610,000	
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,640,000	
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	140,000	
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000	
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,926,000	
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,000,000	

		Registro			1.1.1.1.203.000-049-00	
29903	001	1120	3160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,501,000
29904	001	1120	3160		TEXTILES Y VESTUARIO	2,750,000
29905	001	1120	3160		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,500,000
29999	001	1120	3160		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,175,000
5	BIENES DURADEROS					85,150,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					85,150,000
50101	280	2210	3160		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	550,000
50102	280	2210	3160		EQUIPO DE TRANSPORTE	53,600,000
50103	280	2210	3160		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000
50104	280	2210	3160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000
50105	280	2210	3160		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5,000,000
50199	280	2210	3160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,644,931,926
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11,838,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11,838,000
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,354,000
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,484,000
603	PRESTACIONES					52,000,000
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	35,000,000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	17,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					4,580,843,926
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					4,580,843,926
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	4,370,660,000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2,081,026
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2,081,029
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2,081,029
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2,081,029
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2,081,029
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2,081,029
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2,081,029
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2,081,029
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084447-26	2,081,029
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078011	2,081,029
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084278	2,081,029
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084768-06	2,081,029
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071620-22	2,081,029
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2,081,029
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066643	2,081,029
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2,081,029
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087581	2,081,029
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2,081,029
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061980	2,081,029
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2,081,029
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2,081,029
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2,081,029
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071537	2,081,029
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061127	2,081,029
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075094-34	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084655	2,081,029
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071204-36	2,081,029
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2,081,029
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2,081,029
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078331	2,081,029
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2,081,029
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066739	2,081,029
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2,081,029
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066342-05	2,081,029
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2,081,029
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2,081,029
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2,081,029
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
					Céd. Jur 3-002-075515	
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-078531-23	
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-051850	
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-087961	
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-075383-27	
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-078200-09	
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-087524-19	
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-078974-26	
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-084319	
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-084387	
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-116427-20	
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-071554-09	
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,081,029
					Céd. Jur 3-002-092823	

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2,081,029
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2,081,029
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2,081,029
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066253-04	2,081,029
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2,081,029
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2,081,029
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2,081,029
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2,081,029
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2,081,029
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2,081,029
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2,081,029
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2,081,029
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2,081,029
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2,081,029
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-146092	2,081,029
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045557-01	2,081,029
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2,081,029
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2,081,029
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2,081,029
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2,081,029
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2,081,029
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2,081,029
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2,081,029
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2,081,029
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2,081,029
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2,081,029
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066785	2,081,029
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA D (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078032-04	2,081,029
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066727	2,081,029
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087054	2,081,029
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045270	2,081,029
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071203-01	2,081,029
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061404	2,081,029
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066850	2,081,029

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071791-32	2,081,029
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071497-32	2,081,029
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071674-36	2,081,029
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084804	2,081,029
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066781	2,081,029
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078163-26	2,081,029
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078064-28	2,081,029
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078208-30	2,081,029
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078290	2,081,029
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2,081,029
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-295836	2,081,029
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075980	2,081,029

	Registro			1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	2,081,029
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		250,000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	250,000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5,400,000,000
703				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		5,400,000,000
70301				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		5,400,000,000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5,400,000,000

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es la encargada de velar por la adecuada y sana administración del uso de la propaganda comercial para resguardar los valores inherentes a la sociedad costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de evaluación de la publicidad comercial.	Participantes de la industria publicitaria.
P.02	Servicios de fiscalización de la publicidad comercial nacional.	Participantes de la industria publicitaria.
P.03	Servicios de comunicación y divulgación de los alcances de la Ley N°5811, Ley de Control a Propaganda con Imagen de la Mujer y su Reglamento.	Estudiantes de escuela, colegio y universidades y la población general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2014	2015	2016	2017	
P.01.	Gestión	Eficacia		Cantidad de participantes de la industria publicitaria que presentan solicitudes de aprobación de publicidad comercial.				
			30.00	35.00	38.00	40.00	42.00	
Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)							
Notas Técnicas:	Se llama industria publicitaria a: agencias de publicidad, comerciantes, productores audiovisuales, medios de comunicación.							
P.02.	Gestión	Eficacia		Cantidad de regiones en el país fiscalizadas mediante giras.				
			-	4.00	5.00	6.00	6.00	
Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)							
Notas Técnicas:	Se determina que las inspecciones deben realizarse de acuerdo al nivel socioeconómicamente activo y comercial, por tal motivo se realizarán las fiscalizaciones de la publicidad por medio de regiones, iniciando para este año con cuatro de las más activas comercialmente.							
P.03.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de estudiantes informados en la Ley 5811 de Propaganda Comercial, por año.				
			216.00	15.00	20.00	25.00	27.00	
Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)							
Notas Técnicas:	Los niveles educativos abarca Primaria, Secundaria y Universidad, estos últimos de las carreras de Publicidad, Diseño Publicitario, Periodismo y Relaciones Públicas.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OFICINA CONTROL NACIONAL DE PROPAGANDA.	146,967,000	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA
Total del Programa	051	146,967,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	146,967,000
001	INGRESOS CORRIENTES	137,564,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9,403,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	146,967,000
0					REMUNERACIONES	81,022,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	32,241,000
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32,241,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	3330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	33,788,000
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8,345,000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13,772,000
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	4,803,000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SALARIO ESCOLAR DE LOS FUNCIONARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 44-ACTIVIDAD CENTRAL).	4,421,000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,447,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,885,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5,561,000
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,561,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	324,000
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	324,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,108,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3,190,000
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,190,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	973,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-051-00			
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	973,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1,945,000
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,945,000
1	SERVICIOS					47,792,000
101	ALQUILERES					25,500,000
10101	001	1120	3330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,000,000
10103	001	1120	3330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3,770,000
10201	001	1120	3330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	750,000
10202	001	1120	3330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,200,000
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,820,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4,050,000
10301	001	1120	3330		INFORMACIÓN	1,050,000
10303	001	1120	3330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
10304	001	1120	3330		TRANSPORTE DE BIENES	2,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3,500,000
10406	001	1120	3330		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS)	3,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,650,000
10501	001	1120	3330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150,000
10502	001	1120	3330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4,872,000
10601	001	1120	3330		SEGUROS	4,872,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,300,000
10701	001	1120	3330		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).	1,000,000
10702	001	1120	3330		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DE LA OFICINA DE CONTROL DE PROPAGANDA, ENTRE OTROS).	300,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,300,000
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000
10807	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300,000
10899	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000
109	IMPUESTOS					350,000
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, ENTRES OTROS).	350,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	3330		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,125,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3,500,000

		Registro	1.1.1.1.203.000-051-00			
20101	001	1120	3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,500,000
20104	001	1120	3330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					600,000
20203	001	1120	3330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		600,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					350,000
20401	001	1120	3330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50,000
20402	001	1120	3330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,675,000
29901	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		600,000
29903	001	1120	3330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		800,000
29904	001	1120	3330	TEXTILES Y VESTUARIO		700,000
29905	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		200,000
29907	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		300,000
29999	001	1120	3330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		75,000
5	BIENES DURADEROS					4,600,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4,600,000
50103	280	2210	3330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		600,000
50104	280	2210	3330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3,000,000
50107	280	2210	3330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6,428,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					428,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					428,000
60103	001	1310	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		265,000
60103	001	1310	3330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		163,000
603	PRESTACIONES					6,000,000
60301	001	1320	3330	PRESTACIONES LEGALES		2,000,000
60399	001	1320	3330	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		4,000,000

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	20,684,328,000	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	20,684,328,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		20,684,328,000
001	INGRESOS CORRIENTES		12,020,627,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		8,663,701,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	772	0	772
3	ADMINISTRATIVO	115	0	115
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	140	0	140
5	TECNICO	208	0	208
8	POLICIAL	270	0	270
9	DE SERVICIO	39	0	39

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	20,684,328,000
0					REMUNERACIONES	8,663,701,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,437,849,000
00101	280	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,423,246,000
00105	280	1111	1310		SUPLENCIAS	14,603,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	540,978,000
00201	280	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	130,000,000
00202	280	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	11,240,000
00203	280	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	374,738,000
00205	280	1111	1310		DIETAS	25,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,376,623,000
00301	280	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,043,912,000
00302	280	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	777,945,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	553,238,000
00304	280	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	408,426,000
00399	280	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	593,102,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	623,395,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	591,426,000
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	591,426,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31,969,000
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	31,969,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	684,856,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	314,575,000
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	314,575,000

	Registro	1.1.1.1.203.000-054-01				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	95,907,000
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	95,907,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	191,814,000
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	191,814,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	82,560,000
00505	280	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	82,560,000
					Céd. Jur 3-002-602599	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,020,627,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,955,627,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9,588,526,000
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA GASTO OPERATIVO). (ART. No. 246, TITULO XIV DE LA LEY No. 8764).	5,253,866,000
					Céd. Jur 3-007-459778	
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULOS No. 242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009).	898,460,000
					Céd. Jur 3-007-459778	
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULO No. 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009).	2,444,000,000
					Céd. Jur 3-007-459778	
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No. 9095, CAPITULO IX, ARTICULO 52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013).	992,200,000
					Céd. Jur 3-007-459778	
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42,201,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	26,216,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	15,985,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,324,900,000

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
60104	001	1310	1310	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042105	1,699,400,000
60104	001	1310	1310	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042114	526,200,000
60104	001	1310	1310	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042113	5,400,000
60104	001	1310	1310	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042127	93,900,000
603					PRESTACIONES	65,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	65,000,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 IMPRENTA NACIONAL.	2,120,392,000	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	2,120,392,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>2,120,392,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,992,360,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	128,032,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>154</u>	<u>0</u>	<u>154</u>
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	0	48
5	TECNICO	66	0	66
9	DE SERVICIO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>2,120,392,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2,084,592,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>954,564,000</u>
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	954,564,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1,500,000</u>
00202	001	1111	1143		RÉCARGO DE FUNCIONES	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>777,334,000</u>
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	281,630,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	216,465,000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	128,032,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	107,966,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43,241,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>156,523,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>148,496,000</u>
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	148,496,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>8,027,000</u>
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8,027,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>194,671,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>78,984,000</u>
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78,984,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>24,080,000</u>
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	24,080,000

	Registro	1.1.1.1.203.000-054-03				
				Céd. Jur	4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					48,161,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	48,161,000
				Céd. Jur	4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					43,446,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	43,446,000
				Céd. Jur	3-002-519463	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					35,800,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10,595,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10,595,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	6,582,000
				Céd. Jur	4-000-042147	
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	4,013,000
				Céd. Jur	4-000-042147	
603	PRESTACIONES					25,205,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	17,205,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	8,000,000

204- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución rectora de las relaciones exteriores del Estado Costarricense en los ámbitos económico, social, cultural y de cooperación internacional, dando asistencia a los usuarios nacionales y extranjeros a través de una política exterior estratégica, para posicionar adecuadamente al país en el marco internacional y mantener los vínculos con la religión oficial y demás cultos debidamente establecidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4,775,058,500	17.75%
SERVICIO EXTERIOR	15,477,996,000	57.55%
POLÍTICA EXTERIOR	4,692,348,000	17.45%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	53,520,000	0.20%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	95,050,000	0.35%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,802,027,500	6.70%
Totales	26,896,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915		25,138,000,000		26,896,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20,725,758,915		25,078,000,000		26,596,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20,725,758,915		25,078,000,000		26,596,000,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		20,725,758,915		25,078,000,000		26,596,000,000
1113	ASUNTOS EXTERIORES		20,725,758,915		25,078,000,000		26,596,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		300,000,000		60,000,000		300,000,000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		50,000,000		60,000,000		300,000,000
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		50,000,000		60,000,000		300,000,000
34	EDUCACIÓN		250,000,000		0		0
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		250,000,000		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915		25,138,000,000		26,896,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		20,906,754,560		24,783,814,200		26,392,400,000
11	GASTOS DE CONSUMO		18,750,230,199		22,544,241,549		23,802,272,500
111	REMUNERACIONES		12,638,623,040		15,414,886,000		15,222,228,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		10,704,004,425		13,033,986,000		12,842,228,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,934,618,615		2,380,900,000		2,380,000,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,111,607,159		7,129,355,549		8,580,044,500
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,156,524,361		2,239,572,651		2,590,127,500
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		92,751,365		80,200,000		81,100,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		102,250,000		460,550,000		707,000,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		1,961,522,996		1,698,822,651		1,802,027,500
2	GASTOS DE CAPITAL		119,004,355		354,185,800		503,600,000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		50,000,000		0
2110	EDIFICACIONES		0		50,000,000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		69,004,355		244,185,800		203,600,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		69,004,355		244,185,800		167,600,000
2240	INTANGIBLES		0		0		35,000,000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		0		1,000,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50,000,000		60,000,000		300,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		50,000,000		60,000,000		300,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915		25,138,000,000		26,896,000,000
0	REMUNERACIONES		12,638,623,040		15,414,886,000		15,222,228,000
001	INGRESOS CORRIENTES		10,249,333,259		12,325,290,000		4,252,228,000

PP-204-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,389,289,781	3,089,596,000	10,970,000,000
1	SERVICIOS	6,036,806,424	6,997,940,549	8,432,089,500
001	INGRESOS CORRIENTES	6,036,806,424	6,997,940,549	8,432,089,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,800,735	131,415,000	147,955,000
001	INGRESOS CORRIENTES	74,800,735	131,415,000	147,955,000
5	BIENES DURADEROS	69,004,355	294,185,800	203,600,000
001	INGRESOS CORRIENTES	21,364,005	10,970,800	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	47,640,350	283,215,000	203,600,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,156,524,361	2,239,572,651	2,590,127,500
001	INGRESOS CORRIENTES	2,156,524,361	2,239,572,651	2,590,127,500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	60,000,000	300,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50,000,000	60,000,000	300,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915	25,138,000,000	26,896,000,000
79	ACTIVIDAD CENTRAL		3,663,580,883	4,434,967,349	4,775,058,500
81	SERVICIO EXTERIOR		13,712,538,991	15,624,006,000	15,477,996,000
82	POLÍTICA EXTERIOR		1,879,629,056	3,281,784,000	4,692,348,000
83	COOPERACIÓN INTERNACIONAL		23,055,513	34,545,000	53,520,000
84	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO		35,431,476	63,875,000	95,050,000
88	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		1,711,522,996	1,698,822,651	1,802,027,500

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	409	0	409
1	SUPERIOR	104	0	104
3	ADMINISTRATIVO	87	0	87
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	54	0	54
9	DE SERVICIO	36	0	36

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
			9,512,214,420	5,710,013,580
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,213,814,420	1,758,113,580	9,971,928,000
00105	SUPLENCIAS	0	20,000,000	20,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	80,000,000	0	80,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5,000,000	5,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	558,500,000	558,500,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	818,000,000	818,000,000
00303	DECIMOTERCER MES	988,000,000	0	988,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	230,400,000	0	230,400,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	170,400,000	170,400,000

PP-204-004

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,102,800,000	1,102,800,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	61,100,000	61,100,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	587,100,000	587,100,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	180,000,000	180,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	359,000,000	359,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90,000,000	90,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915	25,138,000,000	26,896,000,000
	RECURSOS INTERNOS		21,025,758,915	25,138,000,000	26,896,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		18,538,828,784	21,705,189,000	15,422,400,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		2,486,930,131	3,432,811,000	11,473,600,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,486,930,131	3,432,811,000	11,473,600,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		21,025,758,915	25,138,000,000	26,896,000,000
0	REMUNERACIONES		12,638,623,040	15,414,886,000	15,222,228,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		8,686,113,569	10,349,121,000	9,991,928,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		8,682,156,891	10,319,121,000	9,971,928,000
00105	SUPLENCIAS		3,956,678	30,000,000	20,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		42,141,510	86,300,000	85,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		41,255,955	79,300,000	80,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		885,555	7,000,000	5,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1,975,749,346	2,598,565,000	2,765,300,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		384,160,736	522,000,000	558,500,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		503,756,171	704,100,000	818,000,000
00303	DECIMOTERCER MES		822,230,554	1,005,000,000	988,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR		178,031,329	242,600,000	230,400,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		87,570,556	124,865,000	170,400,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		961,732,461	1,176,000,000	1,163,900,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		912,412,870	1,115,500,000	1,102,800,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		49,319,591	60,500,000	61,100,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		972,886,154	1,204,900,000	1,216,100,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		479,009,604	593,400,000	587,100,000

PP-204-005

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	147,958,847	181,400,000	180,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	295,917,703	362,100,000	359,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50,000,000	68,000,000	90,000,000
1	SERVICIOS	6,036,806,424	6,997,940,549	8,432,089,500
101	ALQUILERES	134,874,430	243,875,000	318,200,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	97,781,081	146,000,000	146,000,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,984,066	37,000,000	89,800,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,109,283	60,000,000	80,000,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	500,000	2,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	0	375,000	400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	86,753,233	176,298,000	143,800,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,091,450	20,000,000	21,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27,257,530	44,000,000	38,200,000
10203	SERVICIO DE CORREO	1,888,243	5,100,000	7,500,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47,218,826	104,198,000	74,500,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2,297,184	3,000,000	2,600,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	281,333,209	400,037,550	562,775,500
10301	INFORMACIÓN	21,364,304	30,079,200	43,300,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,258,990	9,500,000	2,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,636,085	26,160,000	140,842,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	249,432,432	322,298,350	367,883,500
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	8,000,000	5,000,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1,641,398	4,000,000	3,750,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	533,361,911	942,285,016	1,604,528,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	6,639,230	2,591,016	0
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	289,848,371	462,820,000	995,808,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	30,797,350	88,004,000	72,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20,600,000	16,400,000	24,600,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	74,332,651	137,000,000	100,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	56,494,521	93,270,000	111,600,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54,649,788	142,200,000	300,520,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	384,054,126	767,680,000	751,710,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	164,375	2,840,000	3,390,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5,002,243	82,870,000	79,170,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	227,977,322	435,350,000	428,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	150,910,186	246,620,000	241,150,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	56,369,872	83,000,000	69,000,000
10601	SEGUROS	56,369,872	83,000,000	69,000,000

PP-204-006

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	41,904,873	207,850,000	700,700,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9,878,020	25,300,000	23,850,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	31,119,469	180,050,000	672,850,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	907,384	2,500,000	4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	970,677,234	673,188,983	482,850,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	917,987,083	471,888,983	260,500,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	1,500,000	10,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,010,000	25,000,000	25,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,096,991	35,000,000	35,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,535,348	29,000,000	32,000,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,448,291	23,000,000	34,200,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26,291,521	85,000,000	83,400,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	308,000	2,800,000	2,750,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	3,547,477,536	3,503,726,000	3,798,526,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	100,000	100,000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3,546,711,590	3,487,626,000	3,785,626,000
19905	DEDUCIBLES	765,946	1,000,000	1,000,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	15,000,000	11,800,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,800,735	131,415,000	147,955,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22,499,606	38,350,000	40,395,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,459,334	28,000,000	30,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	193,381	200,000	250,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,827,431	10,100,000	10,050,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,460	50,000	95,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,608,709	11,850,000	11,200,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	34,067	1,000,000	500,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,574,642	10,850,000	10,700,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,481,288	6,100,000	5,530,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	335,950	400,000	330,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,908,943	3,700,000	4,000,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1,000,000	1,100,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	145,000	1,000,000	100,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	91,395	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,300,873	6,430,000	7,700,000

PP-204-007

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,095,503	3,230,000	3,150,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,205,370	3,200,000	4,550,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,910,259	68,685,000	83,130,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,600,522	6,850,000	9,400,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	47,450	50,000	50,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,867,239	29,250,000	26,700,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	11,986,041	15,100,000	21,300,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,816,743	3,550,000	3,690,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,352,700	2,000,000	2,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	244,725	1,225,000	5,550,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,994,839	10,660,000	14,440,000
5	BIENES DURADEROS	69,004,355	294,185,800	203,600,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	69,004,355	244,185,800	167,600,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6,321,545	15,750,000	6,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	20,744,850	102,000,000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11,615,249	7,560,000	10,800,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17,934,403	38,040,800	40,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8,787,110	75,750,000	87,300,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	111,616	550,000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	115,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,489,582	4,420,000	23,500,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	50,000,000	0
50201	EDIFICIOS	0	50,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	36,000,000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	0	1,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	0	35,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,156,524,361	2,239,572,651	2,590,127,500
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	92,751,365	80,200,000	81,100,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	92,751,365	80,200,000	81,100,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,398,100	63,550,000	75,500,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2,398,100	8,550,000	20,500,000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	55,000,000	55,000,000
603	PRESTACIONES	80,907,416	220,000,000	454,500,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	69,611,268	200,000,000	433,500,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	11,296,148	20,000,000	21,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,944,484	177,000,000	177,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	18,944,484	177,000,000	177,000,000

PP-204-008

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,961,522,996	1,698,822,651	1,802,027,500
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,711,522,996	1,698,822,651	1,802,027,500
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	250,000,000	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	60,000,000	300,000,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50,000,000	60,000,000	300,000,000
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50,000,000	60,000,000	300,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8,213,814,420
5132	00101	45 EMBAJADOR JEFE DE MISION a 4.317.750 Cls c/u (e)	194,298,750	2,331,585,000
5117	00101	4 EMBAJADOR ALTERNO a 3.238.060 Cls c/u (e)	12,952,240	155,426,880
3499	00101	20 CONSUL GENERAL a 2.806.285 Cls c/u (e)	56,125,700	673,508,400
9561	00101	56 MINISTRO CONSEJERO a 2.806.285 Cls c/u (e)	157,151,960	1,885,823,520
3278	00101	29 CONSEJERO a 1.942.735 Cls c/u (e)	56,339,315	676,071,780
3414	00101	14 CONSUL a 1.942.735 Cls c/u (e)	27,198,290	326,379,480
11278	00101	8 PRIMER SECRETARIO a 1.685.690 Cls c/u (e)	13,485,520	161,826,240
13590	00101	3 SEGUNDO SECRETARIO a 1.635.190 Cls c/u (e)	4,905,570	58,866,840
15919	00101	1 TERCER SECRETARIO (e)	1,584,690	19,016,280
16531	00101	2 VICECONSUL a 1.584.690 Cls c/u (e)	3,169,380	38,032,560
541	00101	6 AGREGADO a 1.534.190 Cls c/u (e)	9,205,140	110,461,680
4907	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC R.EXT (e)	1,397,600	16,771,200
12944	00101	12 SECRETARIO ADMINISTRATIVO a 1.388.245 Cls c/u (e)	16,658,940	199,907,280
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
1204	00101	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 1.288.760 Cls c/u (e)	3,866,280	46,395,360
3160	00101	2 CHOFER SERVICIO EXTERIOR a 1.189.780 Cls c/u (e)	2,379,560	28,554,720
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5118	00101	18 EMBAJADOR INTERNO a 1.078.350 Cls c/u (e)	19,410,300	232,923,600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
9545	00101	12 MINISTRO INTERNO a 919.100 Cls c/u (e)	11,029,200	132,350,400
3279	00101	8 CONSEJERO INTERNO a 884.400 Cls c/u (e)	7,075,200	84,902,400
11733	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	2,413,650	28,963,800
11732	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	4,538,700	54,464,400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	756,450	9,077,400
11280	00101	9 PRIMER SECRETARIO INTERNO a 753.150 Cls c/u (e)	6,778,350	81,340,200
13565	00101	9 SEGUNDO SECRETARIO INTERNO a 724.400 Cls c/u (e)	6,519,600	78,235,200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	1,410,100	16,921,200
15925	00101	9 TERCER SECRETARIO INTERNO a 695.450 Cls c/u (e)	6,259,050	75,108,600
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 687.050 Cls c/u	1,374,100	16,489,200
11731	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	8,931,650	107,179,800
11730	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	6,316,000	75,792,000
542	00101	5 AGREGADO INTERNO a 593.200 Cls c/u (e)	2,966,000	35,592,000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	556,450	6,677,400
11729	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	5,008,050	60,096,600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
11728	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	2,362,250	28,347,000
15087	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	4,955,600	59,467,200
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	351,350	4,216,200
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	332,700	3,992,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13201	00101	13 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	3,992,300	47,907,600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
13200	00101	11 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	3,247,750	38,973,000
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	2,362,000	28,344,000
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	565,900	6,790,800
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	775,800	9,309,600
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,519,800	18,237,600
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,266,500	15,198,000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	751,800	9,021,600
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	1,400,100	16,801,200
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1,000,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3,000,000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,300,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		64,265,400
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5,000,000
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		1,570,643,980
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		169,000,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		289,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		529,000,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		558,500,000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		20,000,000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		119,204,200
	00399	194 PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		100,000
Total Titulo:				11,543,828,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 79

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DE VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Garantizar que las actividades de orden administrativo y financiero, que sirven de apoyo a las labores sustantivas que ejecuta el Servicio Interno y el Servicio Externo del Ministerio, se realicen de forma oportuna y eficaz, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	2,292,028,080	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORÍA INTERNA.	47,750,585	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
3 ASESORÍA JURÍDICA.	95,501,170	DIRECCIÓN JURÍDICA.
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESO FINANCIERO, PROVEEDURÍA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES).	1,814,522,230	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO.
5 COMUNICACIÓN.	95,501,170	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
6 INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.	334,254,095	INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.
7 CONTRALORÍA DE SERVICIOS.	47,750,585	CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
8 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.	47,750,585	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.
Total del Programa	079	4,775,058,500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,775,058,500
001	INGRESOS CORRIENTES	4,136,358,500
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	638,700,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	134	0	134
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	58	0	58
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	4,775,058,500
0					REMUNERACIONES	2,425,900,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	867,100,000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	847,100,000
00105	001	1111	1113		SUPLENCIAS	20,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	85,000,000
00201	001	1111	1113		TIEMPO EXTRAORDINARIO	80,000,000
00202	001	1111	1113		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,026,900,000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	311,500,000
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	360,000,000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	149,000,000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	118,000,000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88,400,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	181,100,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	171,500,000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	171,500,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9,600,000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9,600,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	265,800,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	91,300,000
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91,300,000

Registro		1.1.1.1.204.000-079-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				28,500,000	
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28,500,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				56,000,000	
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	56,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				90,000,000	
00505	001	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-344797	90,000,000
1	SERVICIOS				1,516,023,500	
101	ALQUILERES				161,800,000	
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	36,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50,800,000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	73,000,000
10104	001	1120	1113		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				137,650,000	
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21,000,000
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	38,200,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	2,850,000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	73,000,000
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y ALUMBRADO PÚBLICO).	2,600,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				77,683,500	
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	12,800,000
10302	001	1120	1113		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16,250,000
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	37,883,500
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS	5,000,000
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3,750,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				227,800,000	
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN AUDITORÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS ESPECIALES).	5,400,000
10403	001	1120	1113		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA TALES COMO LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA Y OTRAS).	7,000,000
10404	001	1120	1113		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMATIVAS DE CONTROL INTERNO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTROS).	15,000,000

Registro				1.1.1.1.204.000-079-00	
10405	001	1120	1113	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, DE MEJORA DE LOS SISTEMAS CON QUE CUENTA EL MINISTERIO, SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA Y AFINAMIENTO DE BASES DE DATOS, SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ENTRE OTROS).	100,000,000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE CORTINAS, MANTELES, ALFOMBRAS, DECORACIÓN, EMPLASTICADO, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA, INSTALACIÓN DE RÓTULOS, FONTANERÍA, CORTA DE VIDRIOS, LIJADO Y PULIDO DE PISOS, RECARGA DE EXTINTORES, ASEO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	86,900,000
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y/O VIDEO, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, TRADUCCIÓN, PROFESORES PARA LA ELABORACIÓN, CONFECCIÓN Y REVISIÓN DE CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA, ENTRE OTROS).	13,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				173,490,000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,520,000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7,820,000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	100,250,000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	62,900,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				69,000,000
10601	001	1120	1113	SEGUROS	69,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				186,850,000
10701	001	1120	1113	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y LEGISLACIÓN, CURSOS CON EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y CURSOS EN LÍNEA DIRIGIDOS A DIPLOMÁTICOS).	23,550,000
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ATENCIÓN QUE SE BRINDAN A DELEGACIONES, CELEBRACIONES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL TRASPASO DE PODERES).	159,300,000
10703	001	1120	1113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				480,650,000
10801	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	260,500,000
10803	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	10,000,000
10804	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	25,000,000
10805	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000,000
10806	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	31,400,000
10807	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	33,200,000
10808	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	83,400,000
10899	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,150,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,100,000
19902	001	1120	1113	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVISIÓN DE MULTAS QUE SE INCLUYEN EN LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	100,000

Registro		1.1.1.1.204.000-079-00			
19905	001	1120	1113	DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				102,835,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				40,395,000
20101	001	1120	1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	250,000
20104	001	1120	1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,050,000
20199	001	1120	1113	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	95,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				8,950,000
20202	001	1120	1113	PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,450,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5,530,000
20301	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	330,000
20304	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,000,000
20305	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,100,000
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7,200,000
20401	001	1120	1113	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,150,000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,050,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40,760,000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,050,000
29902	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50,000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,000,000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	14,200,000
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,290,000
29906	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,000,000
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,920,000
5	BIENES DURADEROS				189,700,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				153,700,000
50101	280	2210	1113	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6,000,000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,800,000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,600,000
50105	280	2210	1113	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	84,300,000
50199	280	2210	1113	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				36,000,000
59902	280	2250	1113	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1,000,000
59903	280	2240	1113	BIENES INTANGIBLES	35,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				240,600,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13,100,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13,100,000
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8,000,000
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	5,100,000

	Registro	1.1.1.1.204.000-079-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
602		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				20,500,000
60201	001	1320	1113		BECAS A FUNCIONARIOS	20,500,000
603		PRESTACIONES				133,000,000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	120,000,000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	13,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				74,000,000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE EVENTUALES RECLAMOS REALIZADOS MEDIANTE LA VÍA JUDICIAL, DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	74,000,000
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300,000,000
703		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				300,000,000
70399		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				300,000,000
70399	280	2320	3340	204	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (PARA LA JOYA ARQUITECTÓNICA TEMPLO CATÓLICO SAN ISIDRO DE HEREDIA, ARTÍCULO No.75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-010-045148	100,000,000
70399	280	2320	3340	210	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, BARRIO UNIÓN DE CAÑAS ¢100 MILLONES; PARA MEJORAS DE LA CAPILLA SAN LUIS DE LA PARROQUIA PATRIARCA SAN JOSÉ DE CAÑAS CENTRO ¢50 MILLONES; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA DE LA PARROQUIA LA INMACULADA DE COLORADO ¢50 MILLONES, ARTÍCULO No.75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-010-045304	200,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 81
SERVICIO EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR

MISIÓN:

La Dirección General del Servicio Exterior es la encargada de planificar, dirigir y evaluar la gestión diplomática y consular del Servicio Exterior Costarricense, así como de dotar de recursos humanos, financieros y técnicos, a estas representaciones para garantizar su correcto funcionamiento. Sus usuarios son instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, las misiones y funcionarios del Servicio Exterior, y ciudadanos nacionales y extranjeros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de Gestión Diplomática.	Población nacional y extranjera, Instituciones públicas y privadas Misiones y Organismos Internacionales.
P.02	Servicios de Gestión y Asistencia Consular.	Población nacional y extranjera, Instituciones públicas y privadas Misiones y Organismos Internacionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Garantizar los derechos electorales de los costarricenses residentes en el exterior, mediante la actualización del padrón consular y empadronamiento, que les permita hacer efectivo su voto en elecciones nacionales y referéndums.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01	Resultado	Eficacia					
			4.00	5.00	5.00	5.00	3.00
	Fuente de Datos:	Cuadros estadísticos que lleva el Departamento Consular, de los padrones consulares emitidos por los Consulados en el exterior.					
P.01	Gestión	Eficacia					
			65.00	65.00	70.00	70.00	70.00
	Fuente de Datos:	Informe de resultados sobre la evaluación de gestión de las embajadas en el exterior y cuadros que muestran los diferentes niveles de desempeño, elaborados por el Departamento Diplomático.					
P.02	Gestión	Eficacia					
			80.00	85.00	90.00	95.00	97.00
	Fuente de Datos:	Expedientes y evaluación que lleva a cabo el Departamento Consular.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EXTERIOR.	15,477,996,000	DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR.
Total del Programa	081	15,477,996,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15,477,996,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,797,496,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10,680,500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	205	0	205
1	SUPERIOR	101	0	101
3	ADMINISTRATIVO	70	0	70
5	TECNICO	32	0	32
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	15,477,996,000
0					REMUNERACIONES	10,680,500,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	8,374,000,000
00101	280	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,374,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	698,500,000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	698,500,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	817,500,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	775,000,000
00401	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	775,000,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42,500,000
00405	280	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	42,500,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	790,500,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	412,500,000
00501	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	412,500,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	126,000,000
00502	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	126,000,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	252,000,000
00503	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	252,000,000

Registro		1.1.1.1.204.000-081-00			
1	SERVICIOS				4,431,946,000
101	ALQUILERES				110,000,000
10101	001	1120	1113	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	110,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				1,000,000
10203	001	1120	1113	SERVICIO DE CORREO	1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				338,100,000
10301	001	1120	1113	INFORMACIÓN	8,000,000
10303	001	1120	1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100,000
10304	001	1120	1113	TRANSPORTE DE BIENES	330,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				200,000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO POR SERVICIO DE MICROFILM DE LOS PROTOCOLOS CONSULARES Y SERVICIO DE CERRAJERÍA).	200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				185,070,000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20,000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50,000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	170,000,000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				150,000
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS VISITAS, REUNIONES OFICIALES Y OTROS EVENTOS).	150,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,797,426,000
19903	001	1120	1113	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3,785,626,000
19999	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE EMBALSAMIENTO DE CADÁVERES).	11,800,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2,550,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				150,000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2,400,000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	900,000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250,000
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				363,000,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				56,500,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				56,500,000
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35,000,000
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21,500,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				55,000,000
60203	001	1320	1113	AYUDAS A FUNCIONARIOS	55,000,000
603	PRESTACIONES				248,500,000
60301	001	1320	1113	PRESTACIONES LEGALES	248,500,000

	Registro			1.1.1.1.204.000-081-00	
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000
60601	001	1320	1113	INDEMNIZACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE RECLAMOS POR MEDIO DE LA VÍA JUDICIAL, DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	3,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 82
POLÍTICA EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

MISIÓN:

La Dirección General de Política Exterior es la encargada de diseñar, apoyar y desarrollar los objetivos de la política exterior Costarricense, salvaguardando la soberanía y los intereses nacionales, mediante la atención oportuna y eficaz de las relaciones bilaterales y multilaterales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Defensa de los intereses nacionales ante Organismos Internacionales.	Población en general.
P.02	Gestión de la política exterior costarricense.	Población en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia					
			24.00	24.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección General de Política Exterior.						
P.02.01	Gestión	Eficacia					
			10.00	10.00	10.00	10.00	5.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección General de Política Exterior.						
P.02.02	Gestión	Eficacia					
			36.00	36.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección General de Política Exterior.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 POLÍTICA EXTERIOR (POLÍTICA MULTILATERAL, POLÍTICA BILATERAL Y TRATADOS).	4,692,348,000	DIRECCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.
Total del Programa	082	4,692,348,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,692,348,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,546,848,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145,500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	70	0	70
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	4,692,348,000
0					REMUNERACIONES	2,115,828,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	750,828,000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	750,828,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,039,900,000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247,000,000
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	458,000,000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	140,500,000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	112,400,000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	82,000,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	165,300,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	156,300,000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	156,300,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9,000,000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9,000,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	159,800,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	83,300,000
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83,300,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	25,500,000
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25,500,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	51,000,000

		Registro	1.1.1.1.204.000-082-00			
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51,000,000
1	SERVICIOS					2,365,870,000
101	ALQUILERES					35,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,000,000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4,700,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	3,200,000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					139,492,000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	17,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	122,492,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,368,028,000
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CUBRIR LOS CONTRATOS DE JURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DAN ASESORÍA Y DEFIENDEN LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISPUTAS TERRITORIAL Y MARÍTIMA CON OTROS PAÍSES, TAL ES EL CASO DE LOS CONFLICTOS QUE SE MANTIENEN CON NICARAGUA ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, QUE HA GENERADO VARIAS ACCIONES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PAÍS).	990,408,000
10403	001	1120	1113		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONSULTORÍAS EN ÁREAS DE GEOMORFOLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA, SEDIMENTOLOGÍA Y GEOLOGÍA AMBIENTAL, ADEMÁS, ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL (EDA)).	65,000,000
10404	001	1120	1113		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE APOYO PERIODÍSTICO DURANTE EL PROCESO ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).	9,600,000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE DECORACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE CHOFERES).	16,500,000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN HIDROLOGÍA, SEDIMENTOLOGÍA, EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA, INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA EN SALA Y TRADUCCIÓN EN LOS CUATRO IDIOMAS OFICIALES DE LA CELAC, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL CARTOGRÁFICO, ENTRE OTROS).	286,520,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					358,650,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150,000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	65,000,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	143,250,000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	150,250,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					460,000,000

		Registro			1.1.1.1.204.000-082-00	
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE SE ORIGINEN DE LAS VISITAS OFICIALES, CUMBRES, EVENTOS Y REUNIONES CON DIGNATARIOS Y FUNCIONARIOS EXTRANJEROS, EN REUNIONES BILATERALES, REUNIONES MULTILATERALES, ENTRE OTROS. ASIMISMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS QUE SE ORIGINEN CON LA PRESIDENCIA PROTÉMPORE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC), EN LA CUAL SE TIENEN PROGRAMADAS 3 REUNIONES MINISTERIALES CON 33 DELEGACIONES CONFORMADAS CADA UNA POR 5 FUNCIONARIOS MÁS LOS CANCELLERES, 6 REUNIONES TÉCNICAS DE COORDINADORES NACIONALES CON 33 DELEGACIONES CONFORMADAS CADA UNA CON 3 FUNCIONARIOS, Y 3 FOROS INTERNACIONALES CON OTROS BLOQUES DE PAÍSES, TODAS LAS ACTIVIDADES APOYADAS EN CADA EVENTO POR APROXIMADAMENTE 200 FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES NACIONALES, QUE BRINDARÁN APOYO LOGÍSTICO, TRANSPORTE, SEGURIDAD, ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	460,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21,150,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					20,850,000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,250,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,000,000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	5,100,000
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,500,000
5	BIENES DURADEROS					5,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5,000,000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					184,500,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11,500,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11,500,000
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,000,000
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,500,000
603	PRESTACIONES					73,000,000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	65,000,000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	8,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					100,000,000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE RECLAMOS POR MEDIO DE LA VÍA JUDICIAL, DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	100,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**PROGRAMA 83****COOPERACIÓN INTERNACIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL****MISIÓN:**

Contribuir al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento del bienestar de los Costarricenses, a través de la participación activa y transparente en el proceso de gestión de la cooperación internacional, aprovechando las distintas modalidades, opciones y oportunidades que ofrece, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la política exterior, de la cual la cooperación internacional es uno de los componentes más importantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Acuerdos y propuestas de cooperación.	Población en general.
P.02	Gestión de becas para estudios en el exterior.	Costarricenses.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia					
			120.00	125.00	130.00	135.00	140.00
Fuente de Datos: Informes de Labores rendidos por los funcionarios de la Dirección de Cooperación.							
P.02	Gestión	Eficacia					
			95.00	95.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Informes de Labores por la Jefatura de la Oficina de Becas y los funcionarios a cargo.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	53,520,000	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	083	53,520,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	53,520,000
001		INGRESOS CORRIENTES	51,620,000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,900,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	53,520,000
1					SERVICIOS	50,250,000
101					ALQUILERES	8,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,000,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	50,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	50,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,500,000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	5,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	24,000,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200,000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12,500,000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11,000,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,700,000
10701	001	1120	1113		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE COMO SEMINARIOS, CHARLAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, CURSOS Y SIMILARES).	300,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DURANTE LAS VISITAS, REUNIONES Y RECEPCIONES OFICIALES, ENTRE OTRAS).	12,400,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,370,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,070,000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	700,000
29907	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,000
5					BIENES DURADEROS	1,900,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,900,000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,400,000
50199	280	2210	1113		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**PROGRAMA 84****DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****UNIDAD EJECUTORA****DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****MISIÓN:**

La Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto es la encargada de velar por la aplicación de las normas del protocolo y ceremonial, en los actos oficiales de representación del Estado Costarricense, así como de la administración del régimen de inmunidades y privilegios que otorga Costa Rica a las misiones diplomáticas y organismos internacionales, y canalizar las gestiones presentadas por las organizaciones religiosas que garanticen la libertad de culto ante distintos órganos y entidades públicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios Protocolarios.	Cuerpo Diplomático.
P.02	Inmunidades y Privilegios otorgados.	Cuerpo Diplomático.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia					
			1,250.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00
Fuente de Datos:			Informes de la Dirección de Protocolo.				
P.02	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Informes de la Dirección de Protocolo.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO.	95,050,000	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO.
Total del Programa	084	95,050,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	95,050,000
001		INGRESOS CORRIENTES	88,050,000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,000,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	95,050,000
1					SERVICIOS	68,000,000
101					ALQUILERES	3,400,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000
10199	001	1120	1113		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR TOLDOS, TARIMAS, ENTRE OTROS).	400,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	400,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	400,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,500,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,500,000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE DECORACIÓN, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, MUEBLES, CORTINAS, LAVANDERÍA MANTELES Y CUBRE SILLAS, CONFECCIÓN DE LLAVES, ENTRE OTROS).	8,000,000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN).	500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,500,000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,000,000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	41,000,000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS VISITAS OFICIALES, EVENTOS OFICIALES DE JEFES DE ESTADO, ENTRE OTROS).	41,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,200,000
10806	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10899	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	600,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	20,050,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18,050,000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	900,000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,000,000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150,000

Registro				1.1.1.1.204.000-084-00	
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,000,000
5	BIENES DURADEROS				7,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7,000,000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,000,000
50105	280	2210	1113	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 88

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Atender las obligaciones de pago en materia de cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de la República, ratificados por la Asamblea Legislativa y constituidos mediante Leyes, con los cuales Costa Rica obtiene presencia en los foros mundiales y proyecta la imagen país de acuerdo a nuestros valores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	1,802,027,500	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	088	1,802,027,500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,802,027,500
001	INGRESOS CORRIENTES	1,802,027,500

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
TOTAL						1,802,027,500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1,802,027,500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					1,802,027,500
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					1,802,027,500
60701	001	1330	1113	200	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). (CUOTA ORDINARIA. SEGÚN LEY No. 6079 DEL 29/08/1977). Céd. Jur 3-007-061348-15	7,575,000
60701	001	1330	1113	208	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OMI). (CUOTA ORDINARIA. CONVENIO RATIFICADO SEGÚN LEY No. 7230, ARTÍCULO No. 25 DEL 09/06/1991). Céd. Jur 3-003-056417-35	8,069,117
60701	001	1330	1113	210	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4364 DEL 04/08/1969). Céd. Jur 3-003-066718	15,331,800
60701	001	1330	1113	231	INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO (IILA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3765 DEL 19/10/1966). Céd. Jur 2-100-042009	4,073,027
60701	001	1330	1113	232	FONDO POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345, ARTÍCULO No.4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466-33	2,894,400
60701	001	1330	1113	236	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE (OPANAL). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4369, ARTÍCULO No. 9, INCISO No. 3 DEL 13/08/1969). Céd. Jur 2-100-042009	1,447,160
60701	001	1330	1113	237	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (CUOTA ORDINARIA . LEY No. 7571 DEL 07/02/1996). Céd. Jur 2-100-042009	18,521,784
60701	001	1330	1113	239	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345, ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-042021	489,015,732
60701	001	1330	1113	240	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878, ARTÍCULO No. 6, INCISO No. 4 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466-33	81,000,000
60701	001	1330	1113	242	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA. CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466-33	120,000,300

Registro		1.1.1.1.204.000-088-00				
60701	001	1330	1113	244	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (CONTRIBUCIÓN A PROGRAMAS DE DESARROLLO. CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466-33	198,336,000
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4534, ARTÍCULO No. 72 DEL 23/02/1970). Céd. Jur 3-003-061447-8	50,500,000
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291-F, ARTÍCULO No. 19 DEL 23/03/1992). Céd. Jur 3-003-045466-33	3,433,835
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291 DEL 23/03/1992, ARTÍCULO No. 160 INCISO E, RATIFICADA EL 03/08/1992). Céd. Jur 3-003-045466-33	1,520,050
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6528, ARTÍCULO No. 25 DEL 28/10/1980). Céd. Jur 3-003-061552-11	3,535,000
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6556, ARTÍCULO No. 4 DEL 26/03/1981). Céd. Jur 3-007-056353	32,572,500
60701	001	1330	1113	256	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). (OFICINA DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4023 DEL 19/12/1967). Céd. Jur 3-003-042020	13,938,000
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-042020-14	106,201,500
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-045758-20	1,995,210
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA (SECIB). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8348, ARTÍCULO No. 5 DEL 24/03/2003). Céd. Jur 2-100-042-009	14,134,344
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA. (CUOTA ORDINARIA. RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/1998). Céd. Jur 3-003-042020-14	1,515,000
60701	001	1330	1113	266	SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH - CR). (CUOTA ORDINARIA. RATIFICACIÓN DEL DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-045758-20	4,545,000
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7856, ARTÍCULO XII, INCISO No. 4, DEL 22/12/1998). Céd. Jur 2-100-042009	22,021,030
60701	001	1330	1113	268	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7502, ARTÍCULO No. 26, INCISO I DEL 03/05/1995). Céd. Jur 2-100-042009	101,000,000

Registro		1.1.1.1.204.000-088-00				
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7873, ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO DEL 04/05/1999). Céd. Jur 2-100-042009	784,460
60701	001	1330	1113	270	ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466-33	397,638,278
60701	001	1330	1113	271	ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466-33	5,050,000
60701	001	1330	1113	275	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (GRUPO DE LOS 77). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466-33	2,525,000
60701	001	1330	1113	277	CORTE PENAL INTERNACIONAL. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8083, ARTÍCULOS No. 114, No. 115 Y No. 117 DEL 07/02/2001). Céd. Jur 3-003-045466-33	54,893,335
60701	001	1330	1113	278	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OFICINA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN RR/RREE/058). Céd. Jur 3-003-056417-35	3,061,310
60701	001	1330	1113	279	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES (CTBTO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8094 DEL 02/03/2001). Céd. Jur 3-003-045466-33	25,195,790
60701	001	1330	1113	280	COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6793 DEL 26/08/1982). Céd. Jur 2-100-042009	85,850
60701	001	1330	1113	281	FONDO COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIONES DE LA ONU 55/7 DEL 30/10/2000 Y 58/240 DEL 23/12/2003). Céd. Jur 2-100-042009	2,525,000
60701	001	1330	1113	285	CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (COHADIP). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8890 DEL 03/11/2010). Céd. Jur 2-100-042009	4,213,800
60701	001	1330	1113	287	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES (CUOTA ORDINARIA) (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7859, GACETA No. 27 DEL 09/02/1999). Céd. Jur 2-100-042009	80,800
60701	001	1330	1113	289	CONVENCIÓN SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES (CUOTA ORDINARIA) (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7820, GACETA No.190 DEL 30/09/1998). Céd. Jur 2-100-042009	1,611,899
60701	001	1330	1113	291	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO (CUOTA ORDINARIA) (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8921, GACETA No. 60 DEL 14/12/2011). Céd. Jur 2-100-042009	278,987
60701	001	1330	1113	293	CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS (CUOTA ORDINARIA) (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5367, GACETA No. 214 DEL 14/11/1973). Céd. Jur 2-100-042009	907,202

205- Ministerio de Seguridad Pública

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		157,190,731,889		200,660,000,000		226,718,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		148,277,530,413		200,660,000,000		226,718,000,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		148,277,530,413		200,660,000,000		226,718,000,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		137,259,804,450		185,690,463,761		210,821,001,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		11,017,725,963		14,969,536,239		15,896,999,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		8,913,201,476		0		0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		8,913,201,476		0		0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		8,913,201,476		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		157,190,731,889		200,660,000,000		226,718,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		147,543,046,258		178,283,461,935		213,185,211,050
11	GASTOS DE CONSUMO		138,251,874,366		174,453,735,427		209,124,047,320
111	REMUNERACIONES		111,532,666,624		134,524,600,374		160,953,591,426
1111	SUELDOS Y SALARIOS		94,635,749,776		113,662,637,306		136,407,804,426
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		16,896,916,848		20,861,963,068		24,545,787,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		26,719,207,742		39,929,135,053		48,170,455,894
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9,291,171,892		3,829,726,508		4,061,163,730
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		7,707,393,859		822,146,508		952,163,730
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,583,778,033		3,007,580,000		3,109,000,000
2	GASTOS DE CAPITAL		9,647,685,631		22,376,538,065		13,532,788,950
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		553,972,915		3,920,700,000		4,376,200,000
2110	EDIFICACIONES		553,972,915		3,918,700,000		3,876,000,000
2140	INSTALACIONES		0		2,000,000		500,200,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		7,217,676,350		18,455,838,065		9,156,588,950
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		6,777,188,950		18,373,882,065		8,815,623,200
2220	TERRENOS		90,287,400		0		0
2230	EDIFICIOS		350,200,000		0		0
2240	INTANGIBLES		0		81,956,000		340,965,750
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,876,036,366		0		0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1,876,036,366		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		157,190,731,889		200,660,000,000		226,718,000,000
0	REMUNERACIONES		111,532,666,624		134,524,600,374		160,953,591,426
001	INGRESOS CORRIENTES		95,929,141,417		116,259,190,723		25,694,602,426
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		15,603,525,207		18,265,409,651		135,258,989,000
1	SERVICIOS		10,883,470,480		15,837,344,180		24,674,489,777
001	INGRESOS CORRIENTES		10,883,470,480		15,837,344,180		24,674,489,777

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,913,244,402	24,185,737,873	23,585,092,847
001	INGRESOS CORRIENTES	15,913,244,402	24,185,737,873	23,585,092,847
5	BIENES DURADEROS	7,771,649,265	22,376,538,065	13,532,788,950
001	INGRESOS CORRIENTES	690,057,456	1,389,958,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,081,591,809	20,986,580,065	13,532,788,950
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,196,164,752	3,713,779,508	3,942,037,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,196,164,752	3,713,779,508	3,942,037,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,876,036,366	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,876,036,366	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	17,500,000	22,000,000	30,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	17,500,000	22,000,000	30,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		157,190,731,889	200,660,000,000	226,718,000,000
89	GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES		12,183,725,963	14,969,536,239	15,896,999,000
90	GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES		145,007,005,926	185,690,463,761	210,821,001,000
01	POLICÍA CONTROL DE DROGAS		3,682,381,783	5,335,671,886	5,461,306,227
02	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA		2,512,549,982	5,616,089,478	7,991,405,360
03	SEGURIDAD CIUDADANA		122,188,808,988	157,748,562,512	177,599,142,725
04	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS		6,335,885,908	8,485,452,366	9,610,530,841
05	SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA		10,287,379,265	8,504,687,519	10,158,615,847

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	16,264	0	16,264
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	592	0	592
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	539	0	539
5	TECNICO	155	0	155
6	DOCENTE	1	0	1
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	14,560	0	14,560
9	DE SERVICIO	409	0	409

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	76,605,693,372	84,347,898,054	160,953,591,426
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	58,274,982,372	10,575,509,628	68,850,492,000
00105	SUPLENCIAS	0	3,000,000	3,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	407,986,000	0	407,986,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	14,715,568,000	14,715,568,000
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	12,400,000	0	12,400,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	14,516,692,426	14,516,692,426
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,409,171,000	2,409,171,000

PP-205-004

00303	DECIMOTERCER MES	10,190,936,000	0	10,190,936,000
00304	SALARIO ESCOLAR	7,719,389,000	0	7,719,389,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	17,582,170,000	17,582,170,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	11,675,062,000	11,675,062,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	631,087,000	631,087,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	6,209,873,000	6,209,873,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1,893,256,000	1,893,256,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	3,786,509,000	3,786,509,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	350,000,000	350,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	157,190,731,889	200,660,000,000	226,718,000,000	
	RECURSOS INTERNOS	157,190,731,889	200,660,000,000	226,718,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	132,629,578,507	161,408,010,284	77,926,222,050	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	24,561,153,382	39,251,989,716	148,791,777,950	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	24,561,153,382	39,251,989,716	148,791,777,950	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	157,190,731,889	200,660,000,000	226,718,000,000	
0	REMUNERACIONES	111,532,666,624	134,524,600,374	160,953,591,426	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	45,168,551,486	55,431,360,069	68,853,492,000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45,168,551,486	55,428,360,069	68,850,492,000	
00105	SUPLENCIAS	0	3,000,000	3,000,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,023,970,591	12,158,009,232	15,135,954,000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	301,862,050	386,782,000	407,986,000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	9,721,130,202	11,761,727,232	14,715,568,000	
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	978,339	9,500,000	12,400,000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	39,443,227,699	46,073,268,005	52,418,358,426	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11,559,635,944	12,978,942,000	14,516,692,426	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,904,304,440	2,259,640,000	2,409,171,000	
00303	DECIMOTERCER MES	7,202,659,381	8,830,999,473	10,190,936,000	
00304	SALARIO ESCOLAR	6,045,291,866	6,744,308,000	7,719,389,000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,731,336,068	15,259,378,532	17,582,170,000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8,517,165,236	10,432,532,082	12,306,149,000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8,081,292,753	9,897,530,902	11,675,062,000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	435,872,483	535,001,180	631,087,000	

PP-205-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8,379,751,612	10,429,430,986	12,239,638,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4,288,052,926	5,264,415,437	6,209,873,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1,309,539,591	1,605,005,226	1,893,256,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2,615,218,653	3,210,010,323	3,786,509,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	166,940,442	350,000,000	350,000,000
1	SERVICIOS	10,883,470,480	15,837,344,180	24,674,489,777
101	ALQUILERES	1,124,632,736	1,932,741,646	2,544,993,123
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,123,795,636	1,822,664,646	2,120,177,723
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	11,000,000	17,600,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	94,029,000	296,615,400
10199	OTROS ALQUILERES	837,100	5,048,000	110,600,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1,930,044,244	2,590,759,554	3,959,148,620
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	447,774,834	548,885,180	712,399,436
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	709,193,134	847,498,956	1,021,426,536
10203	SERVICIO DE CORREO	29,053,905	30,615,000	35,650,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	723,842,538	1,131,492,396	2,158,613,648
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	20,179,833	32,268,022	31,059,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	81,941,454	435,322,858	235,800,000
10301	INFORMACIÓN	28,443,999	53,730,000	57,025,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	130,000,000	20,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25,299,758	95,642,858	78,295,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	765,100	2,600,000	4,620,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	27,342,630	500,000	500,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	89,967	350,000	360,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	152,500,000	75,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	107,344,920	670,750,327	3,518,488,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	11,099,212	35,990,000	47,263,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	5,978,625	299,196,776	3,101,100,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	21,153,159	30,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	48,450,000	109,500,000	79,855,000
10406	SERVICIOS GENERALES	17,933,040	168,330,392	200,300,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23,884,043	36,580,000	59,970,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	211,886,378	299,947,000	320,485,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5,623,700	12,360,000	14,285,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	170,484,033	205,587,000	224,300,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23,166,908	45,500,000	45,600,000

PP-205-006

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12,611,737	36,500,000	36,300,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,330,521,004	5,926,370,775	9,336,101,304
10601	SEGUROS	5,330,521,004	5,926,370,775	9,336,076,304
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	25,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	78,767,979	206,868,310	243,370,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	69,654,826	131,520,000	194,550,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8,569,760	71,602,230	44,700,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	543,393	3,746,080	4,120,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,732,260,688	3,319,836,288	4,132,177,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	283,766,325	1,123,713,811	1,112,300,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,152,382	16,676,884	16,225,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,381,473,100	1,964,030,000	2,617,080,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,350,455	35,627,625	32,450,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11,513,772	42,100,000	38,950,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	38,638,996	100,040,000	271,787,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	9,365,658	37,647,968	43,385,000
109	IMPUESTOS	95,007,140	115,947,000	119,126,730
10999	OTROS IMPUESTOS	95,007,140	115,947,000	119,126,730
199	SERVICIOS DIVERSOS	191,063,937	338,800,422	264,800,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2,698,958	16,150,000	16,150,000
19905	DEDUCIBLES	171,442,124	291,000,000	214,500,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	16,922,855	31,650,422	34,150,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,913,244,402	24,185,737,873	23,585,092,847
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,514,688,164	6,404,515,137	6,644,534,874
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,344,637,631	6,043,075,299	6,197,824,711
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	40,272,167	54,593,000	48,023,700
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	2,171,871	10,000,000	36,223,278
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	99,270,309	269,703,873	323,557,185
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28,336,186	27,142,965	38,906,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,784,057,432	7,293,645,788	8,699,822,367
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	300,000	400,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,695,987,469	7,152,545,788	8,591,401,367
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	88,069,963	140,800,000	108,021,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	217,741,007	543,679,266	385,380,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	68,914,860	183,867,000	133,430,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	43,847,260	78,172,500	69,300,000

PP-205-007

20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	12,765,301	48,219,160	28,500,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	55,765,823	113,466,706	83,039,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,202,341	19,485,000	24,415,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20,698,248	52,595,775	15,336,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,547,174	47,873,125	31,360,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	979,258,664	2,043,468,026	1,911,143,719
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	20,313,213	61,565,282	106,640,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	958,945,451	1,981,902,744	1,804,503,719
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,417,499,135	7,900,429,656	5,944,211,887
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	32,712,771	98,734,708	128,530,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	54,624,272	84,006,144	73,988,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	146,817,615	249,131,234	329,226,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1,543,433,229	3,609,409,738	2,562,599,333
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	55,186,738	133,749,941	139,320,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,530,994,323	3,588,636,179	2,501,580,969
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	25,100,751	72,000,000	116,201,665
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28,629,436	64,761,712	92,765,920
5	BIENES DURADEROS	7,771,649,265	22,376,538,065	13,532,788,950
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,777,188,950	18,373,882,065	8,788,623,200
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	102,322,393	92,764,134	478,131,750
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,851,681,110	14,358,976,000	5,862,804,145
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	125,728,816	2,322,704,350	894,395,950
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	197,600,442	399,330,732	358,561,375
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	322,342,026	426,046,218	492,975,355
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19,186,717	79,907,000	67,624,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3,000,000	65,128,000	20,900,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	155,327,446	629,025,631	613,230,625
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	553,972,915	3,920,700,000	4,376,200,000
50201	EDIFICIOS	553,972,915	3,918,700,000	3,876,000,000
50207	INSTALACIONES	0	2,000,000	500,200,000
503	BIENES PREEXISTENTES	440,487,400	0	0
50301	TERRENOS	90,287,400	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	350,200,000	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	81,956,000	367,965,750
59901	SEMOVIENTES	0	0	27,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	81,956,000	340,965,750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,196,164,752	3,713,779,508	3,942,037,000

PP-205-008

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,612,386,719	706,199,508	833,037,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7,037,165,110	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	575,221,609	706,199,508	833,037,000
603	PRESTACIONES	1,222,369,566	2,366,580,000	2,388,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	671,100,051	1,198,000,000	1,400,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	551,269,515	1,168,580,000	988,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	361,408,467	641,000,000	721,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	361,408,467	641,000,000	721,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,876,036,366	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,876,036,366	0	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,876,036,366	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	17,500,000	22,000,000	30,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	17,500,000	22,000,000	30,000,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	17,500,000	22,000,000	30,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		58,274,982,372
4930	00101	1 DIREC.GRAL.DE LA FUERZA PUBLIC (e)	1,579,500	18,954,000
4900	00101	1 DIRECTOR GRAL. GUARDACOSTA (e)	1,485,200	17,822,400
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1,397,600	16,771,200
4911	00101	1 DIRECTOR GRAL.DE ARMAMENTO (e)	1,397,600	16,771,200
13870	00101	2 SUBDIRECTOR GRAL FUERZA PUBLIC a 1.383.000 Cls c/u (e)	2,766,000	33,192,000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3,907,950	46,895,400
4878	00101	1 DIRECTOR POLICIA CONTROL DROG. (e)	1,301,000	15,612,000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,194,500	14,334,000
7527	00101	1 JEFE I INVESTIGACION (e)	1,174,800	14,097,600
4512	00101	1 DIR.ESCUELA NAL.DE POLICIA (e)	1,130,350	13,564,200
5042	00101	1 DIRECTOR SERVICIOS SEG.PRIVADA (e)	1,130,350	13,564,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,078,350	12,940,200
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,074,650	12,895,800
4502	00101	1 DIRECTOR DE DPTO O PROG.-G-7	1,058,870	12,706,440
5071	00101	13 DIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 933.500 Cls c/u (e)	12,135,500	145,626,000
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	922,252	11,067,024
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2	922,252	11,067,024
5039	00101	1 DIRRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	909,050	10,908,600
5060	00101	1 DIRECTOR SERVICIO VIG. AREA (e)	909,050	10,908,600
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	898,988	10,787,856
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	881,279	10,575,348
9855	00101	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 881.279 Cls c/u (4 horas)	881,280	10,575,360
11734	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	5,273,700	63,284,400
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	878,950	10,547,400
12353	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 2	867,641	10,411,692
9345	00101	1 MICROBIOLOGO 2 M-2	850,542	10,206,504
13916	00101	12 SUBDIRECTOR UNIDADES POLICIALE a 841.950 Cls c/u (e)	10,103,400	121,240,800
9153	00101	14 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 821.998 Cls c/u	11,507,972	138,095,664
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 821.998 Cls c/u (4 horas)	821,998	9,863,976
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	821,998	9,863,976
13808	00101	1 SUBDIR. POLICIAL APOYO LEGAL (e)	812,750	9,753,000
5040	00101	1 DIR.RELAC.PUBLICAS Y PRENSA (e)	804,550	9,654,600
11733	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	4,022,750	48,273,000
1068	00101	1 ASESOR LEGAL (e)	792,200	9,506,400
4514	00101	1 DIR.DE ENLACE Y COMUNICACIONES (e)	792,200	9,506,400
4589	00101	1 DIRECTOR DE OPERACIONES (e)	792,200	9,506,400
8050	00101	1 JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	768,150	9,217,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
8707	00101	5 JEFE UNIDADES POLICIALES ESPEC a 768.150 Cls c/u (e)	3,840,750	46,089,000
9340	00101	1 MICROBIOLOGO 1 M-1	758,079	9,096,948
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	758,079	9,096,948
11732	00101	32 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	24,206,400	290,476,800
8705	00101	96 JEFE UNIDADES POLICIALES a 715.500 Cls c/u (e)	68,688,000	824,256,000
10568	00101	8 OFICIAL II INVESTIGACION a 715.500 Cls c/u (e)	5,724,000	68,688,000
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	1,410,100	16,921,200
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	705,050	8,460,600
3823	00101	1 COORDINADOR AMBIENTAL (e)	689,450	8,273,400
4290	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO (e)	689,450	8,273,400
6943	00101	1 JEFE ADMINISTRATIVO (e)	689,450	8,273,400
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (e)	689,450	8,273,400
4903	00101	1 DIRECTOR GENERAL 2 (e)	687,050	8,244,600
7521	00101	1 JEFE DE PILOTOS (e)	687,050	8,244,600
11731	00101	62 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	42,597,100	511,165,200
8065	00101	1 JEFE PILOTO DE HELICOPTERO (e)	671,050	8,052,600
11142	00101	12 PILOTO MULTIMOTOR a 654.700 Cls c/u (e)	7,856,400	94,276,800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	1,289,300	15,471,600
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11091	00101	5 PILOTO HELICOPTERO OFICIAL a 631.600 Cls c/u (e)	3,158,000	37,896,000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	1,894,800	22,737,600
11730	00101	108 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	68,212,800	818,553,600
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u (e)	1,894,800	22,737,600
11125	00101	1 PILOTO MONOMOTOR (e)	600,750	7,209,000
10286	00101	7 OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS a 597.450 Cls c/u (e)	4,182,150	50,185,800
10567	00101	12 OFICIAL I INVESTIGACION a 568.700 Cls c/u (e)	6,824,400	81,892,800
14310	00101	96 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 568.700 Cls c/u (e)	54,595,200	655,142,400
891	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-EMERITO	557,300	6,687,600
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	3,895,150	46,741,800
11729	00101	93 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	51,749,850	620,998,200
11729	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u (e)	1,669,350	20,032,200
10340	00101	7 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION a 553.450 Cls c/u (e)	3,874,150	46,489,800
9720	00101	5 NUTRICIONISTA 1 a 551.949 Cls c/u	2,759,745	33,116,940
14321	00101	30 SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 541.200 Cls c/u (e)	16,236,000	194,832,000
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
10566	00101	16 OFICIAL II DE APOYO LEGAL a 516.550 Cls c/u (e)	8,264,800	99,177,600
14320	00101	36 SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 509.150 Cls c/u (e)	18,329,400	219,952,800
7970	00101	1 JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (e)	504,650	6,055,800
890	00101	2 ARTISTA INTERP SC1-CONSOLIDADO a 499.900 Cls c/u	999,800	11,997,600
9980	00101	5 OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 484.600 Cls c/u (e)	2,423,000	29,076,000
10123	00101	8 OFIC. CTROL ARMAS Y EXPLOSIVOS a 484.600 Cls c/u (e)	3,876,800	46,521,600
10545	00101	2 OFICIAL REGISTRO DE ARMAS a 484.600 Cls c/u (e)	969,200	11,630,400
528	00101	37 AGENTE II INVESTIGACION a 482.550 Cls c/u (e)	17,854,350	214,252,200
10301	00101	1 OFIC. JEFE PROTEC. PRESIDENCIAL (e)	480,550	5,766,600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	2,362,250	28,347,000
11728	00101	32 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	15,118,400	181,420,800
9970	00101	5 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS a 456.800 Cls c/u (e)	2,284,000	27,408,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10342	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTEN. (e)	456,800	5,481,600
10344	00101	4 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS a 456.800 Cls c/u (e)	1,827,200	21,926,400
527	00101	71 AGENTE I INVESTIGACION a 455.450 Cls c/u (e)	32,336,950	388,043,400
10565	00101	35 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 455.250 Cls c/u (e)	15,933,750	191,205,000
4269	00101	1 DIRECTOR 1 (e)	445,850	5,350,200
884	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO	434,250	5,211,000
10010	00101	11 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 427.650 Cls c/u (e)	4,704,150	56,449,800
2989	00101	1 CAPELLAN GENERAL (e)	423,050	5,076,600
9971	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS A a 418.600 Cls c/u (e)	837,200	10,046,400
10350	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANT. NAVAL A (e)	418,600	5,023,200
10300	00101	10 OFICIAL PROTEC.PRESIDENCIAL a 416.200 Cls c/u (e)	4,162,000	49,944,000
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 409.700 Cls c/u (e)	1,229,100	14,749,200
13641	00101	1 SUBCAPELLAN GENERAL (e)	402,950	4,835,400
13726	00101	2 SUBDIRECTOR 1 a 391.300 Cls c/u (e)	782,600	9,391,200
13862	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL (e)	391,100	4,693,200
15715	00101	2 TECNICO PROFESIONAL DE MANTEN. a 390.050 Cls c/u (e)	780,100	9,361,200
1596	00101	3 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 388.250 Cls c/u	1,164,750	13,977,000
15087	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	9,530,000	114,360,000
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u (e)	762,400	9,148,800
817	00101	35 ANALISTA POLICIAL a 378.000 Cls c/u (e)	13,230,000	158,760,000
14316	00101	30 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 377.400 Cls c/u (e)	11,322,000	135,864,000
12052	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 368.200 Cls c/u	736,400	8,836,800
14160	00101	6 SUB-OFICIAL ARM.NAC. a 367.200 Cls c/u (e)	2,203,200	26,438,400
13709	00101	2 SUBDIRECTOR a 366.400 Cls c/u (e)	732,800	8,793,600
415	00101	1 AGENTE ESPECIAL 3 (e)	361,050	4,332,600
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD (e)	353,800	4,245,600
15317	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 352.500 Cls c/u	4,230,000	50,760,000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3 (e)	352,500	4,230,000
2972	00101	17 CAPELLAN AUXILIAR a 351.700 Cls c/u (e)	5,978,900	71,746,800
1595	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 350.350 Cls c/u	1,401,400	16,816,800
7487	00101	2 JEFE DE OPERACIONES 1 a 350.350 Cls c/u (e)	700,700	8,408,400
10540	00101	11 OFICIAL REGIONAL a 349.650 Cls c/u (e)	3,846,150	46,153,800
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	348,750	4,185,000
410	00101	5 AGENTE ESPECIAL 2 a 345.850 Cls c/u (e)	1,729,250	20,751,000
8700	00101	1 JEFE UNIDAD ZONA FRONTERIZA (e)	342,600	4,111,200
7249	00101	1 JEFE DE GUARNICION (e)	340,650	4,087,800
7980	00101	1 JEFE MECANICA DE AVIACION (e)	340,400	4,084,800
14315	00101	24 SUBOFICIAL GUARDACOSTA 1 a 338.150 Cls c/u (e)	8,115,600	97,387,200
405	00101	6 AGENTE ESPECIAL 1 a 335.600 Cls c/u (e)	2,013,600	24,163,200
11227	00101	7 PRIMER COMANDANTE a 328.300 Cls c/u (e)	2,298,100	27,577,200
14117	00101	1 SUBJEFE DE GUARNICION (e)	328,300	3,939,600
14185	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD (e)	328,300	3,939,600
451	00101	82 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 326.900 Cls c/u (e)	26,805,800	321,669,600
245	00101	9 AGENTE DE CATEGORIA 3 a 324.250 Cls c/u (e)	2,918,250	35,019,000
490	00101	1 AGENTE TECNICO 3 (e)	324,250	3,891,000
15086	00101	16 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	5,186,400	62,236,800
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	324,150	3,889,800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
8983	00101	2 MECANICO DE AVIACION a 322.200 Cls c/u (e)	644,400	7,732,800
240	00101	42 AGENTE DE CATEGORIA 2 a 314.700 Cls c/u (e)	13,217,400	158,608,800
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 314.250 Cls c/u	1,571,250	18,855,000
15312	00101	35 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	10,991,750	131,901,000
235	00101	36 AGENTE DE CATEGORIA 1 a 313.050 Cls c/u (e)	11,269,800	135,237,600
10139	00101	9 OFICIAL DE ARCHIVO a 313.050 Cls c/u (e)	2,817,450	33,809,400
3033	00101	1 CAPITAN 3 (e)	312,950	3,755,400
6518	00101	1 INSPECTOR GENERAL DE COMISARIA (e)	312,950	3,755,400
6897	00101	1 JEFE 1 (e)	312,950	3,755,400
269	00101	209 AGENTE DE POLICIA a 312.050 Cls c/u (e)	65,218,450	782,621,400
303	00101	99 AGENTE DE SEGURIDAD a 312.050 Cls c/u (e)	30,892,950	370,715,400
11244	00101	5 PRIMER OFICIAL a 307.900 Cls c/u (e)	1,539,500	18,474,000
5046	00101	1 DIRECTOR REGIONAL (e)	307,250	3,687,000
2377	00101	2 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 307.100 Cls c/u	614,200	7,370,400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	307,100	3,685,200
450	00101	312 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 307.000 Cls c/u (e)	95,784,000	1,149,408,000
3079	00101	1 CAPITAN GUARDACOSTA 2 (e)	306,700	3,680,400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
2785	00101	5 AYUDANTE DE MECANICA DE AVIAC. a 302.150 Cls c/u (e)	1,510,750	18,129,000
13556	00101	5 SEGUNDO COMANDANTE a 301.600 Cls c/u (e)	1,508,000	18,096,000
1969	00101	1 ASISTENTE REGIONAL (e)	300,450	3,605,400
1594	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 299.100 Cls c/u	1,196,400	14,356,800
3023	00101	1 CAPITAN 1 (e)	295,600	3,547,200
4111	00101	5 DELEGADO DEPARTAMENTAL a 295.600 Cls c/u (e)	1,478,000	17,736,000
13200	00101	35 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	10,333,750	124,005,000
15085	00101	29 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	8,562,250	102,747,000
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	293,000	3,516,000
15971	00101	21 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	6,052,200	72,626,400
15902	00101	2 TERCER COMANDANTE a 284.000 Cls c/u (e)	568,000	6,816,000
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	283,550	3,402,600
201	00101	2 AGENTE AUXILIAR a 283.550 Cls c/u (e)	567,100	6,805,200
10616	00101	418 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	118,273,100	1,419,277,200
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u (e)	565,900	6,790,800
15307	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 282.950 Cls c/u	1,414,750	16,977,000
6149	00101	4 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 a 278.200 Cls c/u (e)	1,112,800	13,353,600
180	00101	12,596 AGENTE I FP a 276.300 Cls c/u (e)	3,480,274,800	41,763,297,600
12502	00101	1 RADIOOPERADOR 1 (e)	274,550	3,294,600
15839	00101	8 TENIENTE DE POLICIA a 274.550 Cls c/u (e)	2,196,400	26,356,800
4065	00101	1 DELEGADO CANTONAL 2 (e)	270,800	3,249,600
4060	00101	1 DELEGADO CANTONAL 1 (e)	268,700	3,224,400
3140	00101	1 CHOFER 3 (e)	267,950	3,215,400
7470	00101	1 JEFE DE OPERACIONES (e)	267,950	3,215,400
4128	00101	6 DELEGADO DISTRITAL a 264.850 Cls c/u (e)	1,589,100	19,069,200
9952	00101	1 OFICIAL 1 (e)	264,750	3,177,000
12774	00101	21 SARGENTO DE POLICIA a 264.750 Cls c/u (e)	5,559,750	66,717,000
2887	00101	32 CABO POLICIA a 262.400 Cls c/u (e)	8,396,800	100,761,600
3180	00101	32 COCINERO a 262.400 Cls c/u	8,396,800	100,761,600
6132	00101	2 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 2 a 262.400 Cls c/u (e)	524,800	6,297,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10207	00101	1 OFICIAL DE ENLACE (e)	262,400	3,148,800
12485	00101	3 RADIOOPERADOR a 262.400 Cls c/u (e)	787,200	9,446,400
3216	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	1,046,400	12,556,800
6144	00101	7 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 261.600 Cls c/u (e)	1,831,200	21,974,400
10835	00101	4 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 261.600 Cls c/u	1,046,400	12,556,800
8934	00101	45 MARINERO a 260.900 Cls c/u (e)	11,740,500	140,886,000
190	00101	55 AGENTE 1 a 260.150 Cls c/u (e)	14,308,250	171,699,000
6093	00101	2 GUARDIA DE FRONTERA a 260.150 Cls c/u (e)	520,300	6,243,600
6110	00101	2 GUARDIA DE POLICIA MONTADA a 260.150 Cls c/u (e)	520,300	6,243,600
6127	00101	2 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 1 a 260.150 Cls c/u (e)	520,300	6,243,600
6166	00101	2 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 260.150 Cls c/u (e)	520,300	6,243,600
6195	00101	4 GUARDIA INTERIOR a 260.150 Cls c/u (e)	1,040,600	12,487,200
6212	00101	68 GUARDIA RURAL a 260.150 Cls c/u (e)	17,690,200	212,282,400
11176	00101	3 POLICIA MONTADA a 260.150 Cls c/u (e)	780,450	9,365,400
12570	00101	272 RASO DE POLICIA a 260.150 Cls c/u (e)	70,760,800	849,129,600
10615	00101	130 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	33,618,000	403,416,000
3215	00101	30 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	7,599,000	91,188,000
15970	00101	90 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	22,554,000	270,648,000
9601	00101	22 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	5,451,600	65,419,200
14681	00101	1 TECNICO 1 (e)	241,900	2,902,800
1239	00101	1 ASISTENTE DE COCINA	233,350	2,800,200
9017	00101	2 MECANICO MAQUINISTA 1 a 233.350 Cls c/u (e)	466,700	5,600,400
9600	00101	197 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	45,969,950	551,639,400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		23,618,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16,400,000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		981,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,759,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,349,904,700
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		475,000
	00399	86 SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (ó1000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		2,859,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		14,442,329,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		344,083,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,225,449,000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		11,830,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		18,506,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		157,328,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		7,097,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,183,722,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		4,142,263,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		13,788,346,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3,000,000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1,004,362,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		8,201,986,928
00399	183	INCENTIVO DE VUELO PARA PILOTOS DE LA SECCION AREA SEGUN ACUERDO 56-99 DE LA A.P. TOMADA EN SESION 15-99 DEL 02-12-99 SEGUN STAP 2415-99.		120,992,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		721,249,426
00203	190	INCENTIVO DE 35% POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE DROGAS PRG-098 EL CUAL ES EXCLUYENTE CON EL ESTABLECIDO DENTRO DEL ESTATUTO POLICIAL, SEGUN PUNTO N°2 DEL ACUERDO N°58-91 MENCIONADO ANTERIORMENTE.		261,409,000
00399	198	SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		98,311,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		1,257,351,000
00399	212	PAGO DE ZONAJE POR LABORAR EN ZONA INCOMODA E INSALUBLE LEY N° 8000 DEL 20-05-2000 (CREACION SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTA).		411,000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		10,415,089,000
		Total Titulo:		118,077,093,426

MISIÓN:

Somos el programa encargado de la Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales, la cual facilita la operabilidad de la labor sustantiva del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	15,841,359,503	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORIA GENERAL.	55,639,497	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	089	15,896,999,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15,896,999,000
001	INGRESOS CORRIENTES	14,044,931,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,852,068,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	787	0	787
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	120	0	120
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	358	0	358
5	TECNICO	111	0	111
7	ARTISTICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	190	0	190

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	15,896,999,000
0					REMUNERACIONES	11,790,908,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4,445,909,000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,445,909,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	348,316,000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	335,486,000
00203	001	1111	1360		DISPONIBILIDAD LABORAL	11,830,000
00204	001	1111	1360		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,923,897,000
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,474,439,000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,592,193,000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	731,254,000
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DEL PUESTO No. 96696 TRASLADADO).	678,747,000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	447,264,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	876,221,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	831,286,000
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	831,286,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44,935,000
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	44,935,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,196,565,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	442,154,000
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	442,154,000

	Registro	1.1.1.1.205.000-089-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					134,804,000
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	134,804,000
		Céd. Jur 4-000-042147				
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					269,607,000
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	269,607,000
		Céd. Jur 4-000-042147				
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					350,000,000
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	350,000,000
		Céd. Jur 3-002-573060				
1	SERVICIOS					1,923,007,000
101	ALQUILERES					389,667,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	269,500,000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	120,167,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					270,535,000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	33,700,000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	139,000,000
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	135,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82,850,000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO SERVICIOS MUNICIPALES Y CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SÓLIDOS Y PUNZOCORTANTES).	14,850,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					123,680,000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	24,000,000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24,320,000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIÓN FINANCIERA POR LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS).	360,000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	75,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					179,088,000
10401	001	1120	1360		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y ACREDITACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS).	663,000
10405	001	1120	1360		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CERO PAPEL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y AUDITORÍA INTERNA).	69,855,000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LAVADO DE VIDRIOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	90,000,000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL CONTRATO POR CUSTODIA DE ARCHIVOS, SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	18,570,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					197,885,000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,185,000

Registro		1.1.1.1.205.000-089-00			
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	139,800,000
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30,600,000
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24,300,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				315,025,000
10601	001	1120	1360	SEGUROS	315,000,000
10603	001	1120	1360	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	25,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				73,870,000
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIVERSOS TEMAS, DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PERMITIENDO LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS LLEVADOS A CABO; ENTRE OTROS).	65,250,000
10702	001	1120	1360	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO CON PERSONEROS POLICIALES DE OTRAS INSTITUCIONES O SOBRE ALGÚN OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. PARA ATENDER TALLERES SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INSTITUCIONAL).	4,500,000
10703	001	1120	1360	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	4,120,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				364,707,000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45,000,000
10804	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8,225,000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,050,000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	650,000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	18,850,000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	196,747,000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15,185,000
109	IMPUESTOS				5,000,000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONVENIO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS, ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	5,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,550,000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER LAS MULTAS QUE SE GENEREN POR UN EVENTUAL ATRASO QUE SE DÉ EN EL PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS PÚBLICOS O CUALESQUIERA OTRO).	200,000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	3,000,000
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INFRACCIONES AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL).	350,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				797,955,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				266,723,000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	122,500,000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11,018,000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	130,494,000
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,711,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5,400,000

Registro		1.1.1.1.205.000-089-00			
20202	001	1120	1360	PRODUCTOS AGROFORESTALES	400,000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				209,732,000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	76,585,000
20302	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	31,500,000
20303	001	1120	1360	MADERA Y SUS DERIVADOS	18,000,000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	56,564,000
20305	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,365,000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,858,000
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19,860,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				79,141,000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17,625,000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	61,516,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				236,959,000
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	61,830,000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	22,803,000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	88,110,000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	17,211,000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	38,180,000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,941,000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,384,000
5	BIENES DURADEROS				1,120,814,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				599,214,000
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	41,060,000
50102	280	2210	1360	EQUIPO DE TRANSPORTE	223,680,000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33,150,000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	79,324,000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	200,000,000
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	12,400,000
50107	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,000,000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,600,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				500,000,000
50201	280	2110	1360	EDIFICIOS (PARA EL MEJORAMIENTO DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DE LOS MÓDULOS A Y C, Y CONSTRUCCIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA).	500,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				21,600,000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	21,600,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				249,315,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				59,315,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				59,315,000
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36,847,000

	Registro			1.1.1.1.205.000-089-00		
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22,468,000
603					PRESTACIONES	150,000,000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	50,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000,000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER LAS SENTENCIAS QUE DICTEN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA O EVENTUALES RECLAMOS ADMINISTRATIVOS DE PROVEEDORES).	40,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	15,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	15,000,000
90101	001	1120	1360		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL PROPIOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MINISTERIO).	15,000,000

MISIÓN:

El programa Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales es el encargado de prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos, luchar contra el tráfico local e internacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, la protección de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas para asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, la protección de la soberanía nacional, el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, brindando la formación y capacitación necesaria para el desempeño de las funciones policiales, en apego del ordenamiento jurídico.

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
POLICÍA CONTROL DE DROGAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS

MISIÓN:

Combatir la oferta y demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas, conjuntamente con los habitantes y demás instituciones del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional.		
		210.00	220.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	La metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	No se establecen metas para los años 2015, 2016 y 2017 ya que se desconocen las políticas de los jefes que asumirían ese período y la realidad que haya en ese momento histórico futuro.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales.		
		1,000.00	1,000.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	La metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	No se establecen metas para los años 2015, 2016 y 2017 ya que se desconocen las políticas de los jefes que asumirían ese período y la realidad que haya en ese momento histórico futuro.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OPERACIONES ANTIDROGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	5,461,306,227	DIR. POL. CONTROL DE DROGAS.
Total del Subprograma	01	5,461,306,227

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,461,306,227
001	INGRESOS CORRIENTES	4,250,411,227
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,210,895,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	263	0	263
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	2	0	2
8	POLICIAL	236	0	236
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	5,461,306,227
0					REMUNERACIONES	3,637,164,268
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,543,994,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,540,994,000
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	3,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	373,287,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	365,287,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,171,506,268
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	308,598,268
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	71,085,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	228,195,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	160,917,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	402,711,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	278,908,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	264,605,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	264,605,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14,303,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14,303,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	269,469,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	140,742,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	140,742,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-01			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	42,909,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42,909,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	85,818,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85,818,000
1					SERVICIOS	413,054,408
101					ALQUILERES	15,315,757
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,315,757
102					SERVICIOS BÁSICOS	136,538,651
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55,000,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	15,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61,023,651
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS).	500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,500,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	800,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,500,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	200,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,800,000
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA ESTUDIOS DE SUELO EN GUANACASTE Y PUNTARENAS, ENTRE OTROS).	2,000,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (RECURSOS PARA CANCELAR EXTERMINIO DE PLAGAS, ENTRE OTROS).	300,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RECURSOS PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS, ENTRE OTROS).	500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,000,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6,500,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	175,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	175,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	54,000,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000
109					IMPUESTOS	5,000,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-01		
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, INCLUYENDO LOS QUE ESTÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS, ENTRE OTROS).	5,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5,900,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES, ENTRE OTROS).	100,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	5,500,000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, MULTAS, ENTRE OTROS).	300,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				337,006,551
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				137,628,550
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,628,550
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				90,000,000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	90,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4,678,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,000,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	78,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				35,200,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				69,500,001
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,500,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	6,000,001
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	39,500,000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
5	BIENES DURADEROS				982,700,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				103,700,000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,800,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ₡51.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA NUEVA REGIONAL DE GUÁPILES, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012).	51,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	20,900,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	10,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				879,000,000

		Registro			1.1.1.1.205.000-090-01	
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS (PARA CONTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO REGIONAL EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUANACASTE Y UNA TAPIA EN PEÑAS BLANCAS. INCLUYE ¢155.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, PARA CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS EDIFICIOS DE LA REGIONAL DE LIMÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012).	879,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					76,381,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					18,881,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					18,881,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11,729,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,152,000
603	PRESTACIONES					47,500,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	17,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	10,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES					15,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					15,000,000
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL Y RESERVADO DEL DIRECTOR).	15,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA
 UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

MISIÓN:

La Escuela Nacional de Policía es la responsable de la educación policial costarricense, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación, para los cuerpos policiales, respondiendo a las necesidades de seguridad de los habitantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formación y capacitación en materia de seguridad.	Funcionarios Policiales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios activos que realizan el curso básico policial.		
		6.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	Es importante mencionar que la Escuela Nacional de Policía está proyectando para este indicador en números absolutos desde el año 2013 la formación anual de 250 funcionarios activos con el Curso Básico Policial. Debido a que se han formado funcionarios con este curso y a otros factores como renuncias y pensiones, actualmente existen aproximadamente 2.500 funcionarios de la Fuerza Pública sin esta formación, por lo que se mantiene la cantidad absoluta de funcionarios a recibir el curso pero su representatividad relativa varía del 6% al 10%.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Oficiales Ejecutivos.		
		-	25.00	25.00	25.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	Se proyecta capacitar un total de 100 funcionarios policiales con el Curso de Oficiales Ejecutivos en el periodo comprendido entre los años 2013 - 2016 distribuidos en razón de 25 funcionarios por año. Esta meta se varió considerando las necesidades reales de formación de la Fuerza Pública y las plazas con que esa Dirección cuenta y se trasladó su cumplimiento a partir del año 2013.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Inspectores.		
		-	27.27	27.27	-	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	La Fuerza Pública requiere capacitar 110 funcionarios con el curso de Inspectores de los cuales se proyectó este indicador en números absolutos de la siguiente manera: 50 funcionarios en el año 2013 y 30 funcionarios en los años 2014 y 2015. El cumplimiento de esta meta se trasladó al periodo 2013-2015 por cuanto las mallas curriculares de estos cursos estaban en proceso de revisión y actualización.					
P.01.04.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Sargentos.		
		-	25.00	25.00	25.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	La Fuerza Pública requiere capacitar 120 funcionarios con el curso de Sargentos de los cuales se proyectó este indicador de manera que recibirán el curso 30 funcionarios cada año en el periodo 2013-2016.					
P.01.05.	Gestión		Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria.		
		90.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Administrativo, Escuela Nacional de Policía.					
P.01.06.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Capitanes.		
		-	25.00	25.00	25.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	La Fuerza Pública requiere capacitar 100 funcionarios con el curso de Capitanes de los cuales se proyectó este indicador en números absolutos de manera que recibirán el curso 25 funcionarios cada año en el periodo 2013-2016.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLICIAL.	7,991,405,360	DIR. ESCUELA NAL. DE POLICÍA.
Total del Subprograma	02	7,991,405,360

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7,991,405,360
001	INGRESOS CORRIENTES	6,696,979,360
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,294,426,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	124	0	124
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	2	0	2
8	POLICIAL	86	0	86
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	7,991,405,360
0					REMUNERACIONES	1,236,965,360
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	501,156,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	501,156,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	87,018,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	64,018,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	462,632,360
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	156,479,360
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	71,692,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	79,726,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	67,561,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87,174,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	94,681,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	89,825,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	89,825,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4,856,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4,856,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	91,478,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	47,778,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	47,778,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-02			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				14,567,000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14,567,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				29,133,000
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29,133,000
1	SERVICIOS				4,448,230,000
101	ALQUILERES				341,000,000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	215,000,000
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,000,000
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000,000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS).	100,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				207,630,000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	58,000,000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	85,000,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60,330,000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, BIOINFECCIOSOS, BASURA, DESECHOS SÓLIDOS, DESCARTABLES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS POR OBRA CONSTRUCTIVA, ENTRE OTROS).	4,300,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				7,600,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	1,600,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				3,113,400,000
10403	001	1120	1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA OBRA CONSTRUCTIVA DE LA NUEVA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, NACIONALIZACIÓN DE LOS PLANOS, DERECHOS DE ASISTENCIA, TIMBRES DE INSPECCIÓN, REGENCIA AMBIENTAL, ENTRE OTROS).	3,049,000,000
10405	001	1120	1310	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA BRINDAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE REGISTRO ACADÉMICO).	10,000,000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LAVADO Y PLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	52,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FUMIGACIÓN DE LAS DIFERENTES SEDES).	2,400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				29,000,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				443,000,000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	443,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				25,500,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-02		
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIVERSOS TEMAS, TANTO DE LOS INSTRUCTORES COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE AMPLIAR Y ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS, ENTRE OTROS).	20,000,000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA GRADUACIONES, LAPICEROS SERIGRAFIADOS, COMPRA DE BOCADILLOS, ENTRE OTROS).	5,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				274,600,000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	175,000,000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5,000,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67,000,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,600,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15,000,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4,000,000
109	IMPUESTOS				1,000,000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5,500,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	2,500,000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULO).	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,065,600,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				144,500,000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,000,000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8,500,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	34,000,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				602,350,000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	602,350,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				16,750,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,000,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	750,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,000,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				16,500,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				285,500,000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,500,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	115,000,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-02			
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105,000,000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	15,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
5	BIENES DURADEROS				1,214,700,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				85,000,000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	30,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,500,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	23,000,000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				877,200,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON EL CIERRE PERIMETRAL EN GUÁPILES Y REALIZAR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA NUEVA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA UBICADA EN GUÁPILES).	377,000,000
50207	280	2140	1310	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE LA ACOMETIDA Y EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA EN GUÁPILES).	500,200,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				252,500,000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	252,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25,910,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6,410,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6,410,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,982,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,428,000
603	PRESTACIONES				18,500,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	13,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	1,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

MISIÓN:

El Subprograma Seguridad Ciudadana asegura, mediante acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1 Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01 Reducir la incidencia de delitos mediante el desarrollo de operaciones de prevención.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado		Eficacia	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.		
	-		8.00	12.00	18.00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública y Organismo de Investigación Judicial.					
Notas Técnicas:	La medición de las incidencias delictivas se basa en denuncias presentadas ante el Organismo de Investigación Judicial, ya que la Fuerza Pública no está facultada para recibir las mismas. Para el año 2014 se evaluarán sólo distritos donde se implemente el Plan Cuadrante.					
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de acciones operativas.		
	687.00	3.50	4.00	4.50	-	-
Fuente de Datos:	Estadísticas del Departamento de Planes y Operaciones.					
Notas Técnicas:	Las acciones operativas que se miden en este indicador corresponden a las realizadas por orden de la Dirección de Operaciones, ya sean interinstitucionales o propias de la Fuerza Pública. Una orden de operación se entiende como el documento operativo que contiene la estrategia policial a seguir en cada acción, involucrados y su responsabilidad. Se excluyen de este indicador las acciones rutinarias realizadas por las diferentes instancias de la Dirección General de la Fuerza Pública.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Cantidad de zonas turísticas abordadas según división del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).		
	10.00	26.00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Seguridad Turística.					
Notas Técnicas:	El abordaje se define como la realización de acciones policiales tanto permanentes como temporales en las zonas de interés. Permanentemente se cuenta con presencia en diez zonas, sin embargo en el año 2012 se abordaron otras once (Volcán Poás, Volcán Turrialba, Río Pacuare, Playas de Coco, Sámara, Golfo de Papagayo, Santa Teresa, Montezuma, Monteverde, Tortuguero y Tárcoles) a las que la Dirección de Seguridad Turística envió personal a realizar operativos policiales sin necesidad de tener una estación policial. Con esto se alcanzó un total de 21 zonas abordadas en el 2012. Para el 2013, a las 21 zonas abordadas se suman 5 más, para completar las 26 que se mantienen para el 2014. No se establece programación para los siguientes años pues por ser esta una meta del Plan Nacional de Desarrollo, se cuenta con datos hasta el 2014.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando.		
	1,628.00	11.00	11.50	12.00	-	-
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Programas Policiales Preventivos.					

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de regiones policiales con Plan Cuadrante implementado.		
-		1.00	4.00	12.00	-

Fuente de Datos: Dirección de Operaciones.

Notas Técnicas: El Plan Cuadrante es una nueva modalidad de trabajo policial que busca dividir la zona de atención de cada delegación en cuadrantes, logrando así un mayor acercamiento con la comunidad y por tanto mejores resultados en la prevención de la seguridad de ésta.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.	177,599,142,725	DIR. SEG. CIUDADANA.
Total del Subprograma	03	177,599,142,725

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	177,599,142,725
001	INGRESOS CORRIENTES	35,594,829,705
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	142,004,313,020

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	13,986	0	13,986
3	ADMINISTRATIVO	443	0	443
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	150	0	150
5	TECNICO	28	0	28
6	DOCENTE	1	0	1
8	POLICIAL	13,178	0	13,178
9	DE SERVICIO	186	0	186

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	177,599,142,725
0					REMUNERACIONES	133,531,117,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	58,042,712,000
00101	280	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	58,042,712,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13,312,221,000
00201	280	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,000,000
00203	280	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	13,272,221,000
00204	280	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	42,057,406,000
00301	280	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11,581,080,000
00302	280	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	536,622,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	8,463,064,000
00304	280	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE LOS PUESTOS TRASLADADOS).	6,274,790,000
00399	280	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15,201,850,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,232,555,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9,707,808,000
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,707,808,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	524,747,000
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	524,747,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9,886,223,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5,163,504,000
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	5,163,504,000

Registro 1.1.1.1.205.000-090-03

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES				1,574,240,000
	COMPLEMENTARIAS.				
00502	280	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1,574,240,000
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3,148,479,000
00503	280	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3,148,479,000
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				14,887,864,975
101	ALQUILERES				1,753,948,400
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,593,470,000
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,600,000
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	138,278,400
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS, TOLDOS, TARIMAS, ENTRE OTROS).	10,600,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				3,135,808,000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	530,139,000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	648,600,000
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	35,000,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,911,160,000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO A LAS MUNICIPALES DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MISMAS, COMO RECOLECCIÓN DE BASURA Y OTROS SERVICIOS).	10,909,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				91,900,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	26,625,000
10302	001	1120	1310	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20,000,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	42,275,000
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	3,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				176,700,000
10401	001	1120	1310	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA POLICÍA MONTADA).	46,600,000
10403	001	1120	1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA LA VALORACIÓN TOTAL DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO).	50,100,000
10404	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUESTA).	30,000,000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	40,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS).	10,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				38,500,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,500,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7,702,568,575
10601	001	1120	1310	SEGUROS	7,702,568,575
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				103,500,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-03			
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES VARIAS, ENTRE OTROS).		72,300,000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EFECTUAR ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES).		31,200,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,556,340,000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		710,300,000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1,000,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		751,500,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		17,200,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1,500,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		58,840,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		16,000,000
109	IMPUESTOS					103,100,000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, INCLUYENDO LOS QUE ESTÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS).		103,100,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					225,500,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES MORATORIOS).		15,000,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES		180,000,000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CANCELAR MULTAS DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY DE TRÁNSITO).		30,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					17,414,298,730
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4,781,980,478
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,635,500,000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		16,505,700
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS		36,223,278
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		67,556,500
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		26,195,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7,208,021,000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7,100,000,000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES		108,021,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					53,420,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		28,545,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		15,500,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS		500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		5,475,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		300,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		900,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2,200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,060,406,500
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		69,315,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS		991,091,500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,310,470,752
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		53,200,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-03			
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	36,685,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	203,616,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	1,868,819,794
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	54,140,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,935,926,373
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	85,701,665
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72,381,920
5	BIENES DURADEROS				8,473,196,020
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6,259,330,270
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17,300,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE \$464.900.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LAS ZONAS BANANERAS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012).	4,925,124,145
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	611,260,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	171,052,500
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	201,090,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	28,224,000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5,400,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	299,879,625
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2,120,000,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES DELEGACIONES POLICIALES: GUATUSO, GUÁCIMO, SAN MATEO, GUÁPILES, TEJAR DEL GUARCO, COMANDO DE UPALA Y COMANDO LOS CHILES).	2,120,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				93,865,750
59901	280	2210	1310	SEMOVIENTES	27,000,000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	66,865,750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3,292,666,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				692,666,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				692,666,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	430,292,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	262,374,000
603	PRESTACIONES				2,000,000,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	1,150,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	850,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				600,000,000

PP-205-042

60601	001	Registro	1320	1310	1.1.1.1.205.000-090-03	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	600,000,000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	---	-------------

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

MISIÓN:

El Servicio Nacional de Guardacostas es el responsable de salvaguardar la vida humana, la soberanía del Estado y los recursos naturales, garantizando la seguridad y el orden público en aguas jurisdiccionales y zonas costeras, en estricto apego al ordenamiento jurídico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			3,676.20	3.50	7.00	10.00	-
Fuente de Datos:		Sección Estadística, Departamento de Operaciones.					
Notas Técnicas:		Para el 2013: 3,704.00 Km2, para el 2014: 3,805.00, para el 2015: 3,933.50 y para el 2016: 4,044.00. La línea base es de 3,676.20 Km2.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			10,350.00	14.00	15.00	16.00	-
Fuente de Datos:		Sección Estadística, Departamento de Operaciones.					
Notas Técnicas:		Para el 2013: 10,500.00, para el 2014: 11,800.00, para el 2015: 11,902.00 y para el 2016: 12,006.00.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia					
			1,455.00	2,125.00	2,171.00	2,218.00	-
Fuente de Datos:		Sección Estadística, Departamento de Operaciones.					
Notas Técnicas:		Para el 2013 se realizarán un total de 2,094.00, para el 2014: 2,125.00, para el 2015: 2,171.00 y para el 2016: 2,218.00.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia					
			1,500.00	1,925.00	1,950.00	2,000.00	-
Fuente de Datos:		Sección Estadística, Departamento de Operaciones.					
Notas Técnicas:		Para el 2013 se proyectan 1,900.00, para el 2014: 1,925.00, para el 2015: 1,950.00 y 2,000.00 para el 2016.					
P.01.05.	Gestión	Eficacia					
			3,000.00	140.00	145.00	150.00	-
Fuente de Datos:		Sección Estadística, Departamento de Operaciones.					
Notas Técnicas:		Para el 2013 se realizarán 7,000.00 acciones según oficio 0380-2013-JA-DNG-MP de reprogramación, para el 2014: 7,200.00, para el 2015: 7,350.00 y para el 2016: 7,500.00.					

PP-205-044

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA MARÍTIMA.	9,610,530,841	DIRECCIÓN GNL. GUARDACOSTAS.
Total del Subprograma	04	9,610,530,841

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,610,530,841
001	INGRESOS CORRIENTES	8,145,807,911
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,464,722,930

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	611	0	611
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	2	0	2
8	POLICIAL	591	0	591
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	9,610,530,841
0					REMUNERACIONES	5,893,698,153
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,453,096,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,453,096,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	558,942,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,500,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	556,042,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,400,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,993,961,153
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	529,861,153
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	75,579,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	375,344,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	276,892,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	736,285,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	451,490,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	428,336,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	428,336,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	23,154,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	23,154,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	436,209,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	227,829,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	227,829,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-04			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				69,460,000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	69,460,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				138,920,000
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	138,920,000
1	SERVICIOS				639,458,192
101	ALQUILERES				45,061,966
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	26,891,966
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,170,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				128,531,767
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	43,200,436
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55,941,384
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29,389,947
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3,700,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,700,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO, ESTACIONES DE GUARDACOSTAS, UNIDADES AMBIENTALES, ACADEMIA NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DIRECCIÓN GENERAL).	5,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				12,600,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,500,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				200,507,729
10601	001	1120	1310	SEGUROS	200,507,729
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10,500,000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, EN EVENTOS DE FORMACIÓN EN DIVERSOS TEMAS, ENTRE OTROS).	7,000,000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES OFICIALES Y DE GRADUACIÓN).	3,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				228,530,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	210,530,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,000,000
109	IMPUESTOS				1,026,730